ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN EL MARCO DE EVENTOS ACADÉMICOS, INSTITUCIONALES Y DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA PÚBLICO EXTERNO E INTERNO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB.

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico tiene como propósito examinar el objeto a contratar desde una perspectiva integral, considerando variables legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de análisis de riesgo. Este enfoque permitirá obtener resultados sólidos que orienten la estructuración de los documentos precontractuales, asegurando que los requisitos establecidos sean pertinentes y alineados con las condiciones del mercado. Asimismo, el análisis se llevará a cabo en concordancia con los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el marco de las estrategias para la prevención y mitigación de riesgos asociados a la manipulación de licitaciones en la contratación pública, conforme a las mejores prácticas internacionales en materia de competencia y transparencia.

La metodología adoptada para la identificación y evaluación de las variables se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) y adicionalmente, se tendrán en cuenta las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 y demás normativas aplicables

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto contractual se ubicará dentro del sector servicios, dado que corresponde a la prestación de servicios logísticos integrales orientados al desarrollo de eventos y actividades institucionales, los cuales implican actividades intangibles y de apoyo operativo sin entrega de bienes materiales.

SERVICIO

Dentro del sector servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- ✓ Publicidad
- ✓ Actividades profesionales científicas y técnicas
- ✓ cinematográficas y programas de televisión
- ✓ Educación superior privada
- ✓ Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- ✓ Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- ✓ Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- ✓ Restaurantes, catering y bares
- ✓ Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- ✓ Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- ✓ Correo y servicios de mensajería
- ✓ Telecomunicaciones
- ✓ Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- ✓ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- ✓ Salud humana privada
- ✓ Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.2. Contexto económico

2.1.1 Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf (16 de febrero 2026)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T P rpreliminar pprovisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 2. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1
Tasas de crecimiento en volumen2
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar p provisional 1Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio..

2.3. Agentes que componen el sector

En el sector servicios, particularmente en logística y realización de eventos, intervienen diversos agentes que garantizan la planificación, ejecución y éxito de las actividades. Estos agentes pueden agruparse en diferentes categorías según su función:

1. Entidades Reguladoras: Ministerios, cámaras de comercio y autoridades de seguridad que supervisan normativas.
2. Empresas y Proveedores: Organizadores, operadores logísticos, proveedores de equipos y catering.
3. Clientes y Usuarios: Empresas contratantes y asistentes.
4. Personal Operativo: Coordinadores, técnicos, montadores y seguridad.
5. Medios y Marketing: Agencias de publicidad y prensa.
6. Financieros y Jurídicos: Bancos, sistemas de pago y asesores legales.

2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI
- Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Exterior- FITAC
- federación nacional de comerciantes - FENALCO

2.5. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Sector Servicio
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf (16 de marzo 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Tabla 4. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4	- -

Fuente: DANE, EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

Tabla 5. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	--

Activar Windows

Fuente: DANE, EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Empleo que genera el sector**

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2025 - enero 2026 p / febrero 2024 - enero 2025)

En el año móvil hasta enero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2025.

Tabla 6. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025 - enero 2026 p / febrero 2024 - enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,1	-1,0	11,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	-0,5	11,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,0	-5,3	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	-1,4	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	-0,6	6,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	0,3	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	-6,1	7,9
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,6	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	-0,8	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-4,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	1,7	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,2	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	-2,3	6,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	-0,8	10,7

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

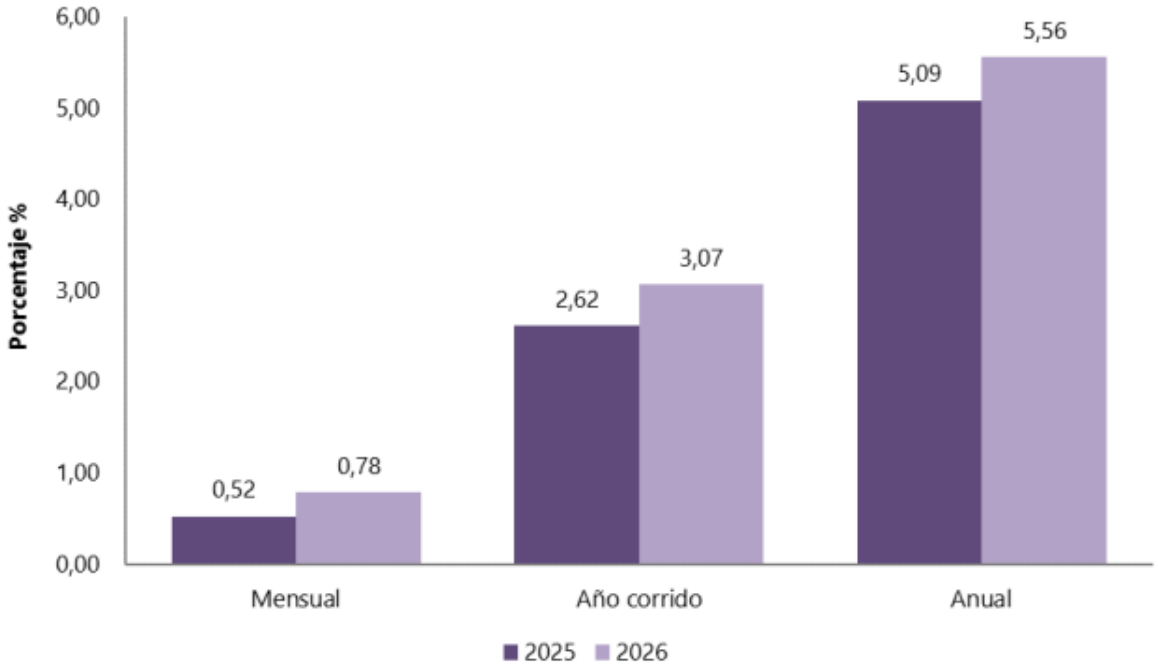
2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios establecido, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025.pdf (09 de abril del 2026)

Gráfico 1 IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Tabla 8. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC .Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Tabla 9. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

Por otro lado, En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 10. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,51 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Por otro lado, En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,94%), arriendo imputado (4,83%), transporte urbano (10,77%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (12,12%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,30%), frutas frescas (14,64%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%), servicio doméstico (13,21%) y plátanos (38,97%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-2,91%), combustibles para vehículos (-2,89%), arroz (-7,64%), carne de cerdo y derivados (-6,94%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,80%).

Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

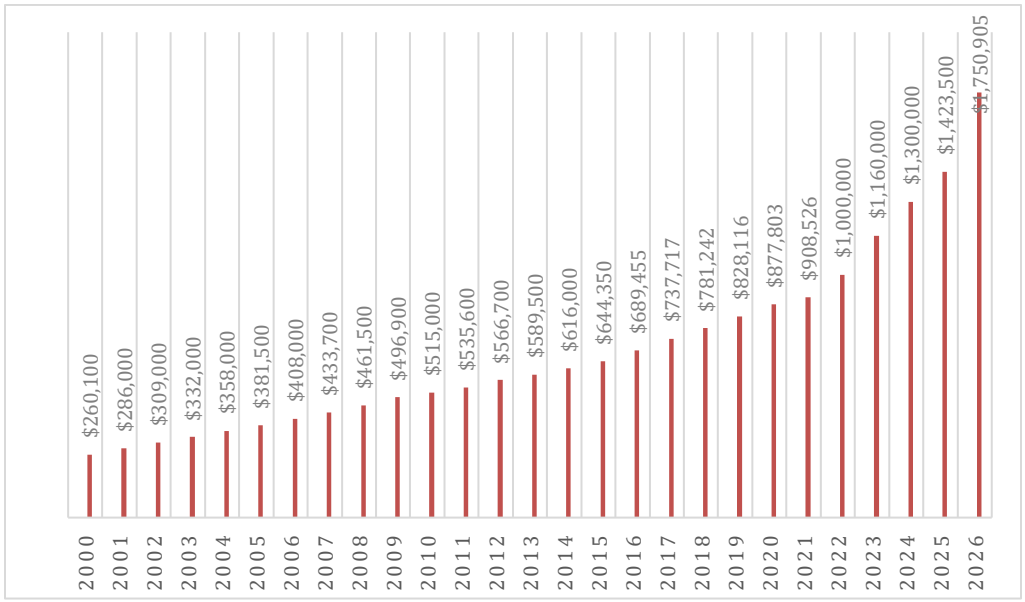
Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242

2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	9,50%	$ 1.423.500
2026	23,00%	$ 1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Grafico 2. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.
- 2025: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de

recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años.

- 2026: Para el año 2026, el Gobierno Nacional decretó un incremento significativo del SMMLV desde el 1.º de enero, el cual se ubica muy por encima de los ajustes históricos promedio. Este aumento busca fortalecer el ingreso de los trabajadores de menores recursos y continuar con la política de recuperación del poder adquisitivo; sin embargo, también ha generado debate por su posible impacto en los costos laborales, la inflación y la sostenibilidad del empleo formal, especialmente en pequeñas y medianas empresas.

Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante el primer semestre de 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia presentó una tendencia de moderada baja con algunos episodios de volatilidad. En el primer trimestre se mantuvo en niveles relativamente altos, con un promedio cercano a los 4.344 COP/USD, mientras que en el segundo trimestre osciló entre 4.100 y 4.400 COP/USD, estabilizándose alrededor de los 4.190 COP/USD en junio. Este comportamiento estuvo influenciado por factores externos, como la política monetaria de la Reserva Federal y los precios del petróleo, así como por variables internas relacionadas con la inflación y el crecimiento económico.

Durante el segundo semestre de 2025, la TRM continuó mostrando una tendencia de mayor estabilidad e incluso de apreciación del peso colombiano, con valores que descendieron gradualmente y se ubicaron por debajo de los 4.000 COP/USD hacia el cierre del año. En lo corrido de 2026, el tipo de cambio se ha mantenido en rangos moderados, alrededor de 3.650 – 3.700 COP/USD, reflejando una menor volatilidad frente a años anteriores. En términos generales, este comportamiento sugiere un escenario de relativa estabilidad cambiaria, condicionado a la ausencia de choques externos relevantes.

Gráfico 3 – comportamiento del dólar en Colombia



fuente: superintendencia financiera de Colombia - https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios en la realización de eventos logísticos es un proceso complejo que involucra múltiples etapas, actores y recursos. A continuación, se describe la cadena desde la planificación hasta la ejecución de un evento:

- Planificación y Diseño: Se definen los objetivos, presupuesto, cronograma y proveedores. Esto incluye la selección de servicios como catering, tecnología, y decoración.
- Adquisición de Bienes y Servicios: Se realizan las contrataciones y compras necesarias para el evento, incluyendo la negociación con proveedores y la logística de distribución de materiales.
- Preparación y Montaje: En esta fase, se realiza el montaje físico del evento, incluyendo la instalación de equipos tecnológicos, decoración, y la organización de la infraestructura del lugar.
- Ejecución del Evento: El evento se lleva a cabo, coordinando la logística, supervisando los servicios proporcionados, y gestionando la programación de actividades.
- Distribución de Materiales y Servicios: Se distribuyen materiales, productos o servicios a los asistentes, como kits, entradas, o recursos virtuales.
- Cierre y Desmontaje: Al finalizar el evento, se realiza el desmontaje de la infraestructura, la recolección de materiales y el cierre de cuentas con proveedores.

Cada fase requiere coordinación efectiva entre los diversos actores involucrados, con el objetivo de asegurar que el evento sea exitoso y cumpla con las expectativas de los clientes y los asistentes

2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Teniendo en cuenta que el presente proceso se trata de una prestación de servicio logístico y que resulta ser bastante compleja por las diferentes actividades a realizar, La materia prima son en su gran mayoría el personal técnico o profesional para la organización de las actividades a realizar:

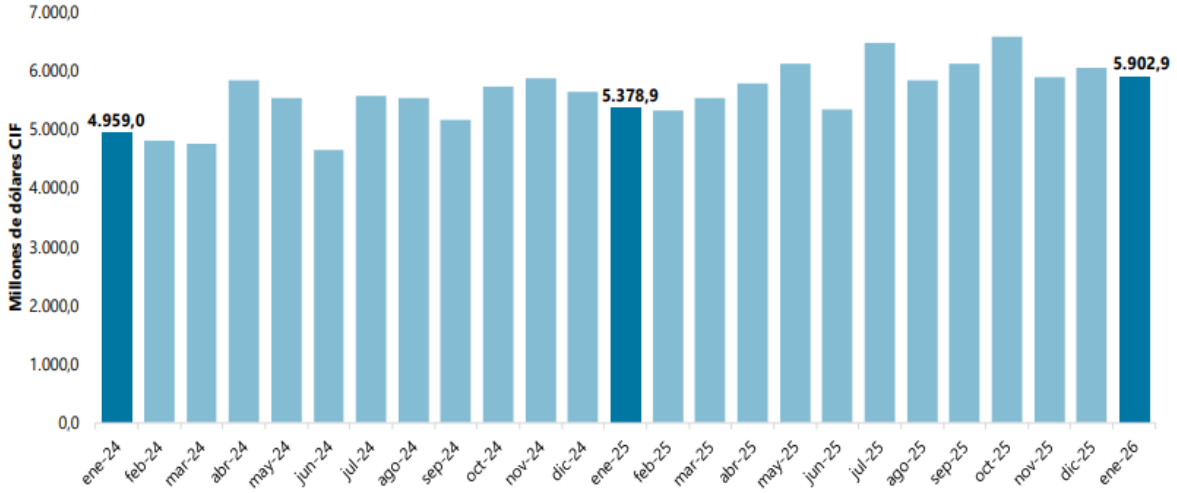
- ✓ Oferta y demanda: Cuando la demanda de un producto supera la oferta disponible, los precios tienden a subir. Por el contrario, si hay un exceso de oferta, los precios pueden baja.
- ✓ Costos de producción: Los cambios en los costos de las materias primas, la mano de obra y otros gastos de producción pueden afectar los precios finales de los productos
- ✓ Inflación: La inflación general en la economía puede llevar a un aumento en los precios de los insumos debido a la disminución del poder adquisitivo del dinero.
- ✓ Condiciones económicas: Factores como la estabilidad económica, las tasas de interés y las políticas gubernamentales pueden influir en los precios.
- ✓ Competencia: La presencia de competidores y sus estrategias de precios pueden afectar los precios de los insumos. En un mercado altamente competitivo, los precios tienden a ser más bajos.
- ✓ Regulaciones y políticas gubernamentales: Las regulaciones, impuestos y subsidios pueden impactar los precios de los insumos. Por ejemplo, un aumento en los impuestos sobre ciertos productos puede llevar a un aumento en sus precios.
- ✓ Factores estacionales: Algunos productos pueden experimentar variaciones de precios debido a factores estacionales. Por ejemplo, los precios de los alimentos pueden variar según la temporada.
- ✓ Transporte y logística: Los costos de transporte y logística también juegan un papel importante. Aumentos en los precios del combustible o problemas en la cadena de suministro pueden llevar a un incremento en los precios de los insumos de transporte que llegue a necesitar dicho apoyo logístico en la actividad programada.

2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-ene2026.pdf (19 de marzo de 2026)

Gráfico 6. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Enero (2024-2026) p



Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales

Tabla 13. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Enero[p]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF				
Total	**5.378,9**	**5.902,9**	**9,7**	9,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	776,9	879,6	13,2	1,9	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	580,5	433,9	-25,3	-2,7	7,3
Manufacturas[3]	4.019,8	4.584,9	14,1	10,5	77,7
Otros sectores[4]	1,7	4,6	174,1	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.584,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,1% frente a enero de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (23,0%) y Artículos manufacturados, clasificados

principalmente según el material (11,5%) que aportaron en conjunto 11,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

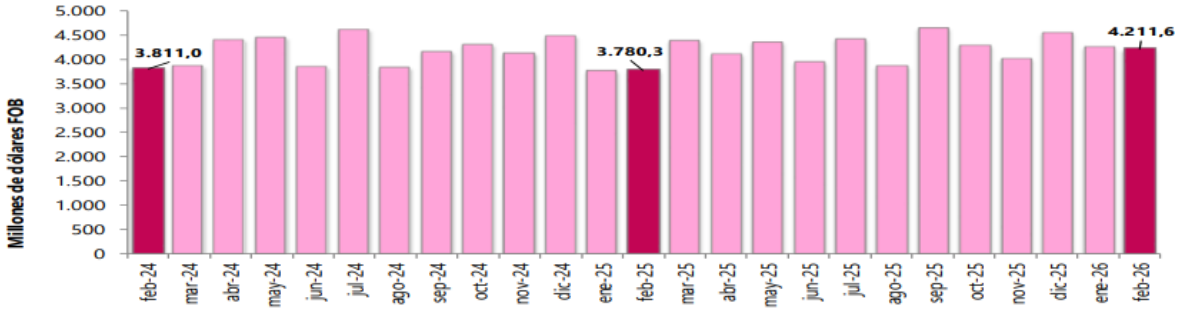
Las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$433,9 millones CIF y presentaron una caída de 25,3%, en comparación con enero de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-36,2%) que aportó 23,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$879,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 13,2% en comparación con enero de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (24,6%) que aportó 18,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Comportamiento general de las exportaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-feb2026.pdf (1 de abril del 2026)

Gráfico 7. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB) Total Nacional Febrero (2024-2026)



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Tabla 14. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Febrero (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Febrero					Enero - Febrero				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.780,3**	**4.211,6**	**11,4**		**100,0**	**7.557,0**	**8.470,2**	**12,1**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.143,7	1.273,1	11,3	3,4	30,2	2.288,3	2.681,3	17,2	5,2	31,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.499,8	1.404,2	-6,4	-2,5	33,3	3.067,7	2.865,8	-6,6	-2,7	33,8
Manufacturas [3]	815,6	760,2	-6,8	-1,5	18,0	1.550,3	1.462,4	-5,7	-1,2	17,3
Otros sectores [4]	321,2	774,2	141,0	12,0	18,4	650,6	1.460,8	124,5	10,7	17,2

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según

material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%.

En febrero de 2026 se exportaron 12,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,8% frente a febrero de 2025
En febrero de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.404,2 millones FOB y presentaron una caída de 6,4% frente a febrero de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-18,8%) que contribuyó con 5,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$760,2 millones FOB y presentaron una disminución de 6,8%, frente a febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-17,9%) que contribuyeron en conjunto con 5,1 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.273,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,3%, comparado con febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (172,4%) y Aceite de palma y sus fracciones (110,8%) que contribuyeron en conjunto con 15,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (141,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 140,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN):

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran detalla en el estudio previo.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante Selección abreviada menor de cuantía

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

4.2. Otros aspectos

- **Acuerdos Comerciales**

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile Perú	SI	NO	N/A	. NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO

Estados unidos		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador				
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente1: MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN https://www.colombiacompra.gov.co/wp content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf

Fuente2: UMBRAL DE MIPYMES 2025 https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación. Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea. Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia) Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

En conclusión, la Institución Universitaria de Barranquilla por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Estudio de la Demanda.

El análisis de demanda tiene como objetivo entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de compra futura y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.

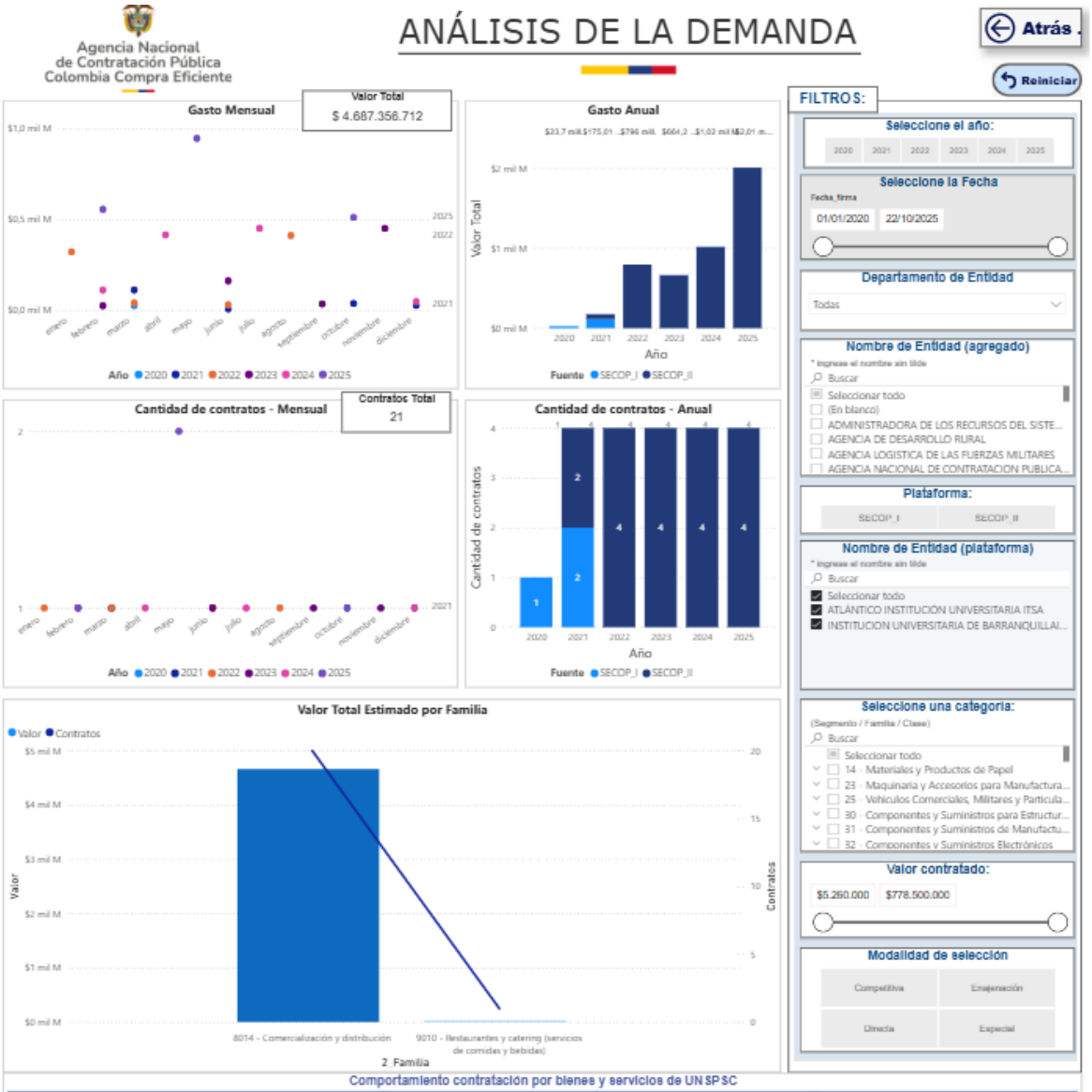
- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

Entidad	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB.**	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB.**	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB.**

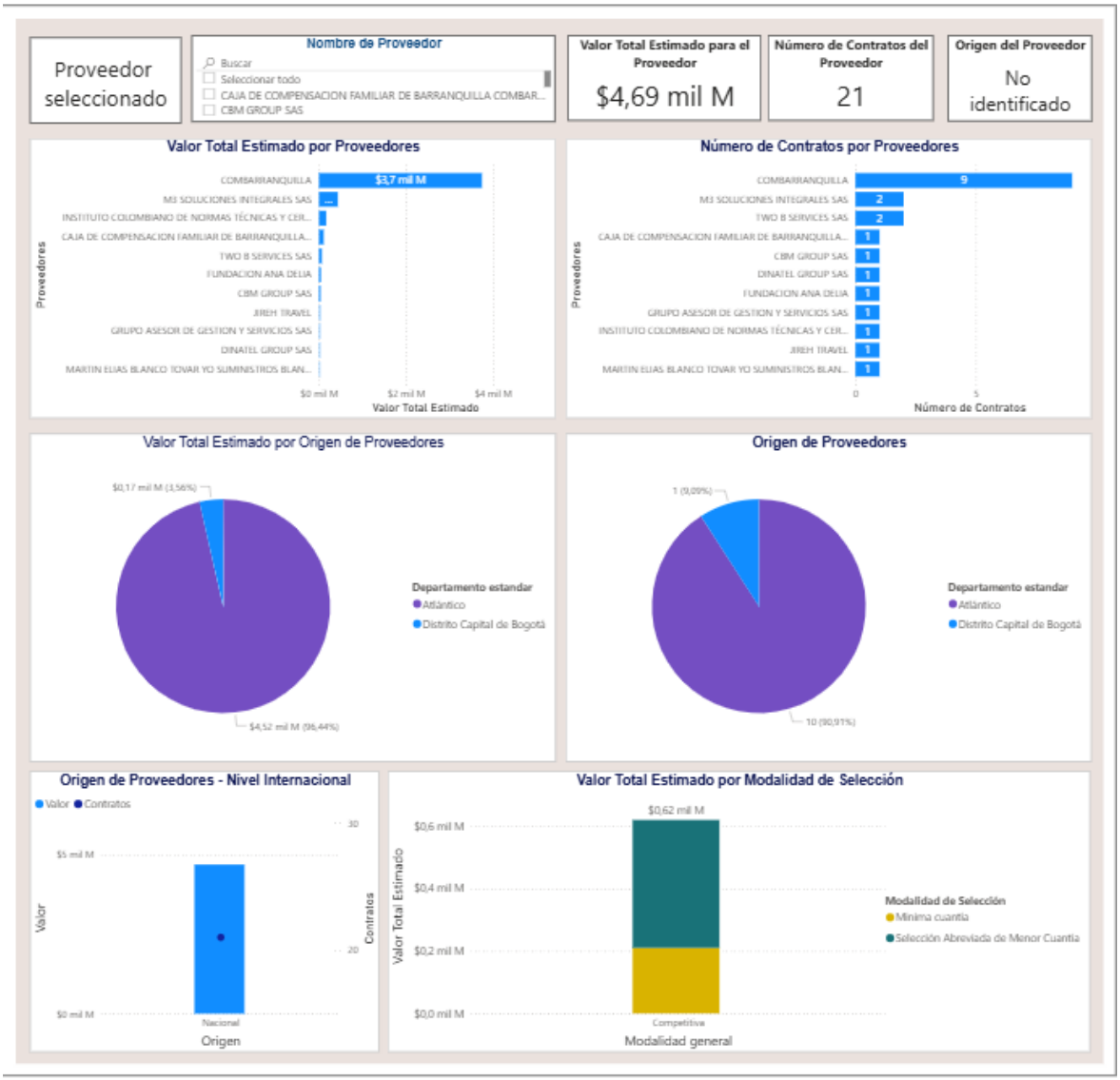
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS QUE REALICE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN EL MARCO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA PUBLICO EXTERNO E INTERNO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB.	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACION LOGISTICA INTEGRAL EN EL MARCO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA PUBLICO EXTERNO E INTERNO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Cantidad del bien o servicio: ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SAMC-011-2022	Número del proceso: SAMC-005-2023	Número del proceso: SAMC-IUB-019-2025
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	Valor: $ 410.000.000 Forma de pago: La institución, pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales de acuerdo con el servicio prestado y a la presentación de facturas o cuentas de cobro, emitidas mensualmente, estando sujeto a la previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y de la acreditación de los pagos de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales).	Valor: $ 292.000.000 Forma de pago: La Institución Universitaria de Barranquilla - IUB pagará al contratista mediante pagos parciales de acuerdo con el número de evento y/o actividades asistidos y suministrados por el valor unitario ofertado, hasta sesenta días calendarios, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de la factura.	Valor: $ 300.000.000 Forma de pago: La Institución Universitaria de Barranquilla - IUB pagará al contratista mediante pagos parciales de acuerdo con el número de evento y/o actividades asistidos y suministrados por el valor unitario ofertado, hasta sesenta días calendarios, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de la factura.
Valor de los contratos y forma y condiciones de pago	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición en valor $130.000.000 Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición en valor y prorroga Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición en valor y prorroga Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos. lugares de entrega acordados	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras	LAS PUERTAS DEL CIELO Y YO SAS PROFESIONALES EN LOGISTICA LTDA MERCADEO ESTRATEGICO SAS CBM GROUP SAS M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS MAGIN COMUNICACIONES S.A.S FUNDACIÓN PAÍS HUMANO	JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS CONSORCIO LOGISTICA INTEGRAL FPH-INSIDE - FUNDACIÓN PAÍS HUMANO 50% - INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS 50% LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CONSORCIO EMMANUEL - OLACIREGUI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S 70% - FUNDACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA, EL LIDERAZGO, LA ATENCIÓN, EL DESARROLLO, LAS OPORTUNIDADES Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS COMUNIDADES 30%
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Tiempo de entrega: plazo de ejecución hasta el 05 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, Barranquilla Atlántico COLOMBIA	Tiempo de entrega: plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, Barranquilla Atlántico COLOMBIA	Tiempo de entrega: plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, Barranquilla Atlántico COLOMBIA
Garantías exigidas en los proceso de contratación y siniestros.	- Cumplimiento del Contrato - Calidad del servicio - Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Responsabilidad civil extra contractual	- Cumplimiento del Contrato - Calidad del servicio - Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Responsabilidad civil extra contractual	- Cumplimiento del Contrato - Calidad del servicio - Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Responsabilidad civil extra contractual - Seriedad de la oferta
Experiencia solicitada	El proponente singular deberá acreditar experiencia específica con hasta dos (2) contratos o certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años (Desde el 1° de enero de 2017 hasta el cierre del proceso de selección), cuya sumatoria de valores, que se tomará en salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV a la fecha de terminación de cada uno de los contratos registrados en el RUP, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, y cuyo objeto o actividades u obligaciones sean iguales o similares al objeto a contratar.	Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia general y específica contenida en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA Y/O GESTION DE EVENTOS", registrada en por lo menos 1 código del clasificador de bienes y servicios.	El oferente deberá aportar un (1) contrato certificado ejecutado y terminado con alguna entidad pública o privada, cuyo objeto y actividades guarden relación con: "PRESTACION DEL SERVICIO PARA OPERACIÓN LOGISTICA Y/O LOGISTICA INTEGRAL" o similar al del presente proceso, el cual debe corresponder al valor total (100%) o superior al valor expresado en SMMLV.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contra
8014 - Comercialización y distribución	1	$23.700.000	0,51%	4	$175.010.000	3,73%	3	$768.000.000	16,38%	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)							1	$28.000.000	0,60%	
Total	**1**	**$23.700.000**	**0,51%**	**4**	**$175.010.000**	**3,73%**	**4**	**$796.000.000**	**16,98%**	



Se evidencia que la entidad ha suscrito un total de 21 contratos durante el periodo analizado, los cuales representan un valor total estimado de $4.69 Mil Millones. La tendencia anual muestra un crecimiento constante tanto en el monto ejecutado como en la cantidad de contratos, especialmente durante los años 2024 y 2025, lo que refleja una mayor dinámica en los procesos contractuales de la institución.

En cuanto a la clasificación UNSPSC, se identifican dos grandes familias de bienes y servicios contratados:

- 8014 – Comercialización y distribución, que concentra la mayor participación con un valor total de $3.918.291.004, equivalente al 71,73% del total.
- 9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con un valor de $769.265.708, correspondiente al 28,40% del monto global.

Estos resultados indican que la mayor parte de la contratación de la IUB está orientada hacia servicios de apoyo logístico y operativos, especialmente aquellos relacionados con la distribución de bienes.

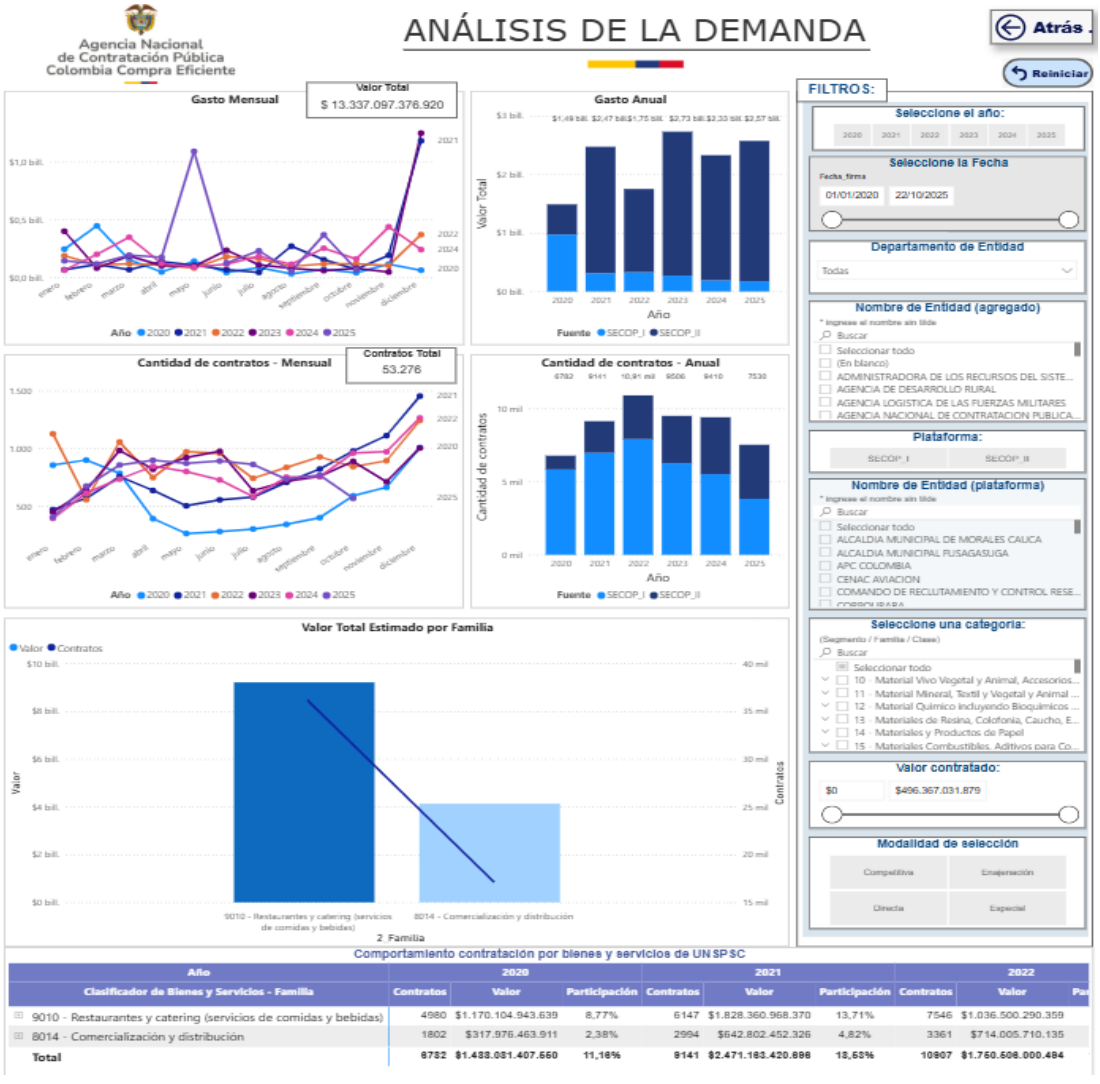
Respecto a las modalidades de selección, predominan los procesos competitivos, los cuales concentran el 64,81% del valor total, seguidos de la contratación directa con un 21,11% y la modalidad especial con un 14,08%. Esta distribución evidencia un uso relevante de mecanismos abiertos y transparentes, aunque aún existe una proporción considerable de adjudicaciones directas.

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

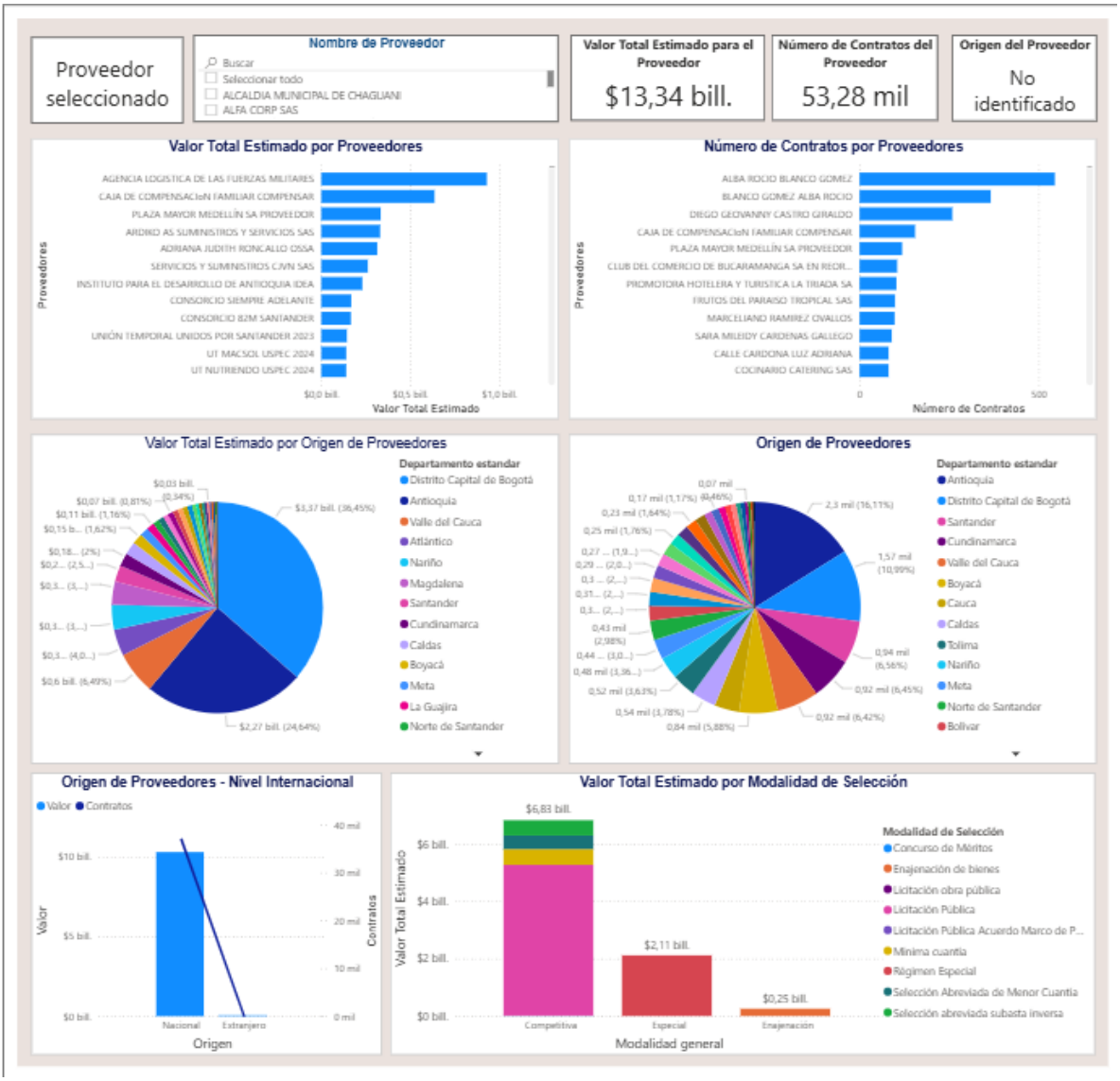
Entidad	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	ALCALDÍA MUNICIPIO DE IBAGUE*	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA, RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN	SC-180 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A REALIZARSE POR LA SECRETARÍA DE CULTURA EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Cantidad del bien o servicio: ver detalles en link del proceso	SECOP II: Número del proceso: FDLK-SAMC-011-2025	SECOP II: Número del proceso: AI-SAMC-3103-2025	SECOP II: Número del proceso: SDS-SDS-SAMC-003-2024
Valor de los contratos y forma y condiciones de pago	Valor: $ 640.000.000,00 Forma de pago: El valor del contrato se cancelará mediante pagos mensuales vencidos, contra la entrega y aceptación de los servicios de operación logística efectivamente prestados en el marco de la organización, producción y ejecución de eventos y actividades desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Local. Los desembolsos se realizarán de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el contratista y con base en las órdenes emitidas por la supervisión del contrato, sujetos a la programación del PAC y a la presentación de los documentos de soporte establecidos por la Entidad.	Valor: $ 610.000.000,00 Forma de pago: El Municipio de Ibagué pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de selección abreviada menor cuantía, se pagará por parte del Municipio al Contratista de la siguiente manera: el equivalente al 90%, del valor del contrato, mediante actas 'parciales, 'previa aprobación por parte del supervisor y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y un último pago equivalente al (10%) una vez ejecutado el 100% objeto del contrato y se pagará con la presentación del acta de liquidación del mismo.	Valor: $ 530.000.000,00 Forma de pago: El Municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente forma**:** El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas suscritas entre el supervisor y el contratista, de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente prestados, así: a) Hasta un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales, y b) el saldo, no inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato, se cancelará con el acta de recibo final. Para este último pago deberá adjuntarse también el acta de liquidación del contrato.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación. .	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras	Funcionamiento	Funcionamiento	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S	• UNION TEMPORAL M Y A 2025 - MERCATOL S.A.S 50% - ACTIVA GRUPO L & M S.A.S 50%	• PRODUCCIONES Y LOGÍSTICA OK S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Tiempo de entrega: plazo del contrato es ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización Lugar de ejecución: Tv. 78k # 41A-04 Sur Bogotá Distrito Capital de Bogotá	Tiempo de entrega: plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2025 0 hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Lugar de ejecución: La Alcaldía de Ibagué y donde lo requiera en desarrollo del objeto contractual.	Tiempo de entrega: plazo de ejecución: será hasta el 30 de diciembre de 2024; contados a partir de la suscripción del acta de inicio; en todo caso no podrá exceder la vigencia fiscal 2024. Lugar de ejecución: carrera 11 # 34 -52 Bucaramanga Santander

Garantías exigidas en los proceso de contratación y siniestros.	- Cumplimiento - Seriedad de la oferta - Calidad del servicio - Pago de salarios y prestaciones sociales - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	- Cumplimiento del contrato - Calidad del Servicio - Calidad de los bienes - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. - Seriedad de la oferta - Responsabilidad civil extracontractual	- Cumplimiento del contrato - Calidad del Servicio - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. - Responsabilidad civil extracontractual
Experiencia solicitada	El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con tres (3) contratos, que hayan contenido en su objeto y/o actividades específicas relacionadas con la gestión y/u operación, y/u organización de servicios logísticos	El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la experiencia general mediante la presentación de máximo DOS (02) contratos o convenios celebrados, ejecutados y liquidados, con su respectiva acta de liquidación o actas de recibo final o certificado de cumplimiento o terminación de este, con Entidades públicas o privadas, que contengan un objeto afín o similar al objeto del presente proceso, entendido como a fin o similar como: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.	Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de hasta DOS (02) CONTRATOS que se encuentre ejecutados, terminados y liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyos objetos y/o alcance estén relacionados con el objeto del presente proceso, cuyo valor o sumatoria del valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4980	$1.170.104.943.639	8,77%	6147	$1.828.360.968.370	13,71%	7546	$1.036.500.290.359	
8014 - Comercialización y distribución	1802	$317.976.463.911	2,38%	2994	$642.802.452.326	4,82%	3361	$714.005.710.135	
Total	6782	$1.488.081.407.550	11,16%	9141	$2.471.183.420.698	18,53%	10907	$1.750.506.000.494	



En primer lugar, se evidencia que el total de contratos suscritos asciende a 53.28Mil, lo que representa un volumen considerable de actividad contractual. El valor total estimado de estos contratos es de $13,34 billones de pesos, reflejando una alta dinámica en la contratación pública. A nivel anual, se observa una tendencia de crecimiento en el gasto total, especialmente en el año más reciente, donde el monto ejecutado presenta un incremento significativo respecto a los años anteriores.

En cuanto a la clasificación UNSPSC, se destacan dos familias principales de bienes y servicios contratados. La primera corresponde a la categoría 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), que concentra la mayor parte del gasto, con un valor cercano a los $10,17 billones y una participación promedio del 87,7% sobre el total. La segunda categoría es la 8010 - Comercialización y distribución, con un valor aproximado de $1,41 billones y una participación del 12,3%. Estas cifras reflejan que el grueso de la contratación está orientado hacia servicios de alimentación y catering, esenciales para la operación de las entidades públicas.

El análisis por origen geográfico muestra que la mayoría de los proveedores provienen del Distrito Capital de Bogotá, seguido por los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Cundinamarca. A nivel internacional, también existen proveedores extranjeros, aunque su participación es marginal en comparación con los nacionales.

Finalmente, según la modalidad de selección, la mayor parte del valor contratado corresponde a procesos competitivos, con un monto aproximado de $6,48 billones, lo cual indica un alto grado de apertura y competencia en la adjudicación de contratos. Le siguen los procesos especiales por $2,11 billones y los de contratación directa por $0,25 billones, que aunque representan una menor proporción, continúan siendo una parte relevante del total de la contratación pública.

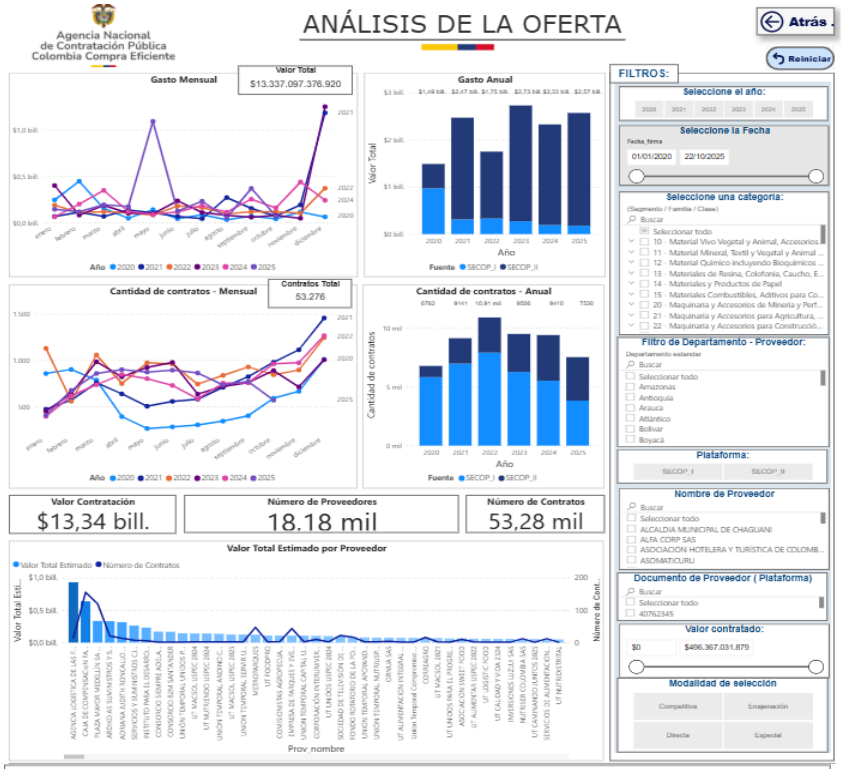
6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

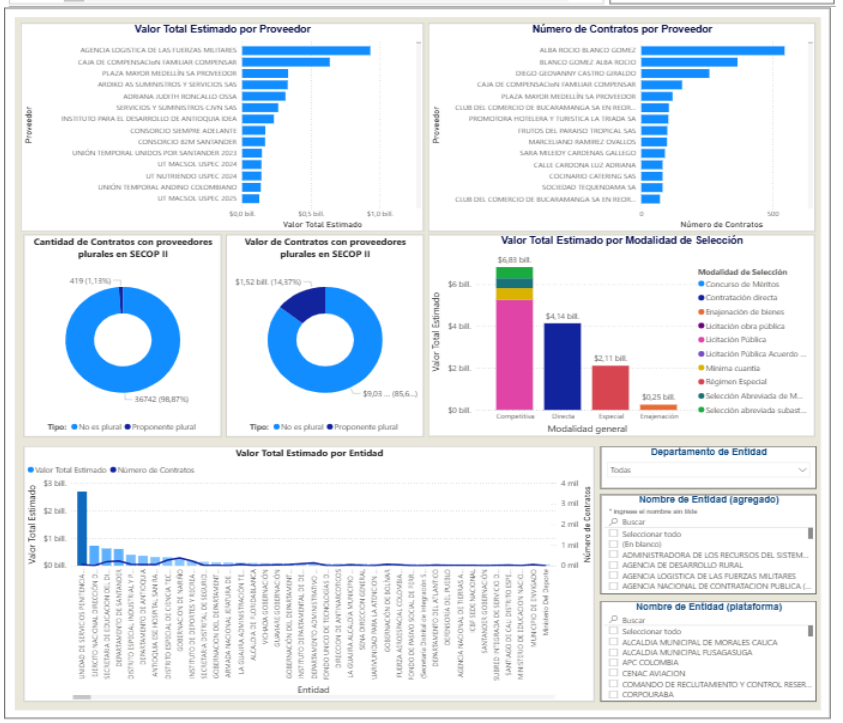
En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- LAS PUERTAS DEL CIELO
- Y YO S.A.S
- PROFESIONALES EN LOGISTICA LTDA
- MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S
- CBM GROUP S.A.S
- M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
- MAGIN COMUNICACIONES S.A.S
- FUNDACIÓN PAÍS HUMANO
- JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS
- FUNDACIÓN PAÍS HUMANO
- INSIDE DINAMIC LOGISTICS S.A.S
- LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S
- 77:AGENCY S.A.S
- A.S CIFRAS Y ACTIVOS
- FUNDACION CREANDO PROGRESO
- CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO
- BLUE EVENTOS M&B S.A.S

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
8014 - Comercialización y distribución	1802	$317.976.463.911	2,38%	2994	$642.802.452.326	4,82%	3361	$714.005.710.135	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4980	$1.170.104.943.639	8,77%	6147	$1.828.360.968.370	13,71%	7546	$1.036.500.290.359	
Total	6782	$1.488.081.407.550	11,16%	9141	$2.471.163.420.696	18,53%	10907	$1.760.606.000.494	

Proveedor	Valor Total Estimado
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	$931.042.995.319
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR	$636.775.172.015
PLAZA MAYOR MEDELLÍN SA PROVEEDOR	$333.903.045.478
ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	$330.745.000.636
ADRIANA JUDITH RONCALLO OSSA	$314.753.384.314
SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVN SAS	$261.902.108.983
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	$230.763.672.301
CONSORCIO SIEMPRE ADELANTE	$168.410.800.260
CONSORCIO 82M SANTANDER	$166.510.370.405
UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR SANTANDER 2023	$143.829.060.120
UT MACSOL USPEC 2024	$140.064.669.888
UT NUTRIENDO USPEC 2024	$139.997.531.281
UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO	$135.469.744.308
UT MACSOL USPEC 2025	$124.473.397.753
UNION TEMPORAL SERVIR USPEC	$123.961.530.255
METROPARQUES	$121.703.790.049
UT FOODPRO	$108.972.551.543
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS SA	$108.669.926.193
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA ACTIVA	$108.651.896.919
UNION TEMPORAL CAPITAL USPEC 2025	$106.929.687.142
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS PROVEEDOR	$103.306.182.929
UT UNIDOS USPEC 2024	$99.260.218.169
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS QUINDÍO Y RISARALDA LTDA	$95.120.128.329
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	$84.532.577.689
UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION	$79.594.158.464
UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022	$75.947.303.150
ORNUA SAS	$75.829.012.768
UT ALIMENTACION INTEGRAL USPEC	$72.591.728.296
Union Temporal Compromiso por la Dignidad	$72.172.486.246
CORREAGRO	$69.774.957.255
UT MACSOL 2021	$69.272.104.954
UT UNIDOS PARA EL PROGRESO 2025	$63.682.517.381
ASOCIACION SWEET FOOD	$63.209.155.876
UT ALIMENTAR USPEC 2022	$60.031.891.496
UT LOGISTIC FOOD	$58.365.702.302
UT CALIDAD Y VIDA 2324	$57.779.241.155
INVERSIONES LUZLUI SAS	$57.369.863.815
NUTRISER COLOMBIA SAS	$56.525.739.081
UT CAMINANDO JUNTOS 2025	$54.280.466.162
SERVICIOS DE ALIMENTACION NP SA	$50.323.175.182
UT NUTRIDISTRITAL	$49.599.928.200
SOCIEDAD TEQUENDAMA SA	$48.997.480.524
UT UNIDOS ALIMENTACION USPEC 2025	$48.538.599.820
CONSORCIO SOMOS FLORIDA	$48.313.397.880
Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali	$46.808.078.428
UT USPEC HUILA 2025	$46.682.884.448
UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS	$45.293.387.197
UNION TEMPORAL NUTRIMAGDALENA	$44.026.171.790
SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA	$43.836.638.185
UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022	$42.621.476.473
UNION TEMPORAL DIESTRA	$42.132.296.516
Fundación Barranquilla Solidaria FUNBASOL	$40.029.654.559
COLSUBSIDIO	$38.861.428.139
ALKOSTO	$38.819.691.877
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	$38.691.623.595
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	$38.672.898.286
RENTA Y CAMPO CORREDORES SA	$38.010.691.015
SUMINISTROS ALMARO SAS	$36.930.632.408
UNION TEMPORAL ALIMENTOS DEL NORTE	$36.363.651.730
CONSORCIO VIDA NUEVA	$36.190.875.843
INNOVATECH BICE	$35.723.875.783
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$32.522.966.563
CANAL REGIONAL DE TELEVISION SAS	$31.863.335.560
UT NUTRIVIVE	$31.614.436.712
UNIÓN TEMPORAL KAFEE20	$31.225.948.517
CONSORCIO FIRMES POR SANTANDER 2024	$31.010.743.188
FONDECUN	$30.920.245.162
Fundación Semillas de Prosperidad	$30.890.780.855
UNIÓN TEMPORAL LOS COMUNEROS 2021	$30.206.451.870
UNION TEMPORAL COSECHA ATLANTICO	$29.801.858.048
UNION TEMPORAL FYC	$29.317.911.131
UNION TEMPORAL ALIMENTANDO A LA NIÑEZ 2025	$29.145.062.242
SERVINUTRIR SAS	$28.803.544.158
UNION TEMPORAL ALIMENTAR RA	$28.421.279.538
Consorcio PAE Medellin	$27.843.792.973
UNION TEMPORAL YARIGUIES	$26.715.753.750
UNION TEMPORAL SIEMPRE ADELANTE S3	$26.553.081.600

Proveedor	Valor Total Estimado
FUNDACOPPP	$26.341.644.048
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES 2023	$25.702.379.575
FOMBISOL	$25.493.829.355
RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS	$25.415.817.890
UNIÓN TEMPORAL BARRANQUILLA PROGRESA	$25.180.376.607
TURNARIÑO LTDA	$25.041.502.126
UT NUTRICION INTEGRAL PAE	$25.041.107.277
UT NUTRIR INSTITUCIONAL	$24.898.001.957
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	$24.895.914.523
INVERSIONES NUTRIR SAS	$24.088.970.055
MARIA LEONILDE DIAZ DE POVEDA	$24.070.342.200
UNION TEMPORAL FLORIDA SOMOS TODOS	$23.895.570.413
INVERSIONES RAMFOR LTDA	$23.640.723.179
UT ESCOLARES DEL DIQUE	$23.331.974.919
UT POTENCIANDO EL APRENDIZAJE CON ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LA VIDA	$23.144.210.056
CONSORCIO INTEGRACION MCD SOCIAL	$23.076.770.768
UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC	$22.985.591.336
SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META SA	$22.896.437.097
UTALIMENTANDOALFUTURO	$22.845.535.018
Alirio Gomez G Servicios de Alimentación SAS	$22.676.804.831
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO PROVEEDOR	$21.469.099.232
UNION TEMPORAL MALLORQUIN	$21.063.969.753
UONION TEMPORAL POR LOS NINOS DE SANTANDER	$20.859.560.640
ENERCOMPLP SAS	$20.840.075.613
CONSORCIO ALIMENTACION PARA BOLIVAR 2023	$20.685.234.821
COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA ALKOSTO SA	$20.300.085.245
CANAL TRO LTDA	$20.187.219.721
UNION TEMPORAL ALIMENTACION VALLEDUPAR	$20.097.183.780
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL FUTURO BARRANQUILLERO 2024	$20.061.683.375
REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS	$19.930.082.119
FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL	$19.911.896.329
Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca Corpovalle	$19.606.556.512
GENERACIÓN COLOMBIA SAS	$19.588.217.901
UNION TEMPORAL COLOMBIA DECIDE 2022	$19.100.000.000
CONSORCIO NUTRICION PRODUCTIVA GUAVIARE 2022	$19.087.464.950
FEELING COMPANY SAS	$19.081.935.668
PLUXEE COLOMBIA SAS	$18.910.355.096
UNION TEMPORAL NUTRICION VICHADA 2022	$18.891.450.240
PUBBLICA SAS	$18.726.513.442
CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	$18.702.549.708
OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS SAS BIC OUTSOURCING SAS BIC	$18.307.657.326
GROUP MLS SAS	$17.950.585.902
SERVICIO DE ALIMENTACION NP SA	$17.891.907.904
SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA	$17.653.655.587
INVERSIONES MERCA Z SA	$17.621.641.711
UdeC (Proveedor)	$17.608.298.698
FUNDACION AYATASHI WAYAA	$17.497.789.440
JHON JAIRO GARCIA PINZON	$17.319.794.271
Fundación Greater Medellín Convention Visitors Bureau Oficina de Convenciones y Visitantes para Medellín y Antioquia	$17.298.499.195
CONSORCIO PAEVI 2025	$17.164.045.470
UNION TEMPORAL CALDAS SALUDABLE	$17.081.749.043
UNION TEMPORAL MUNDOSOCIAL 2023	$16.956.242.117
CAFAM	$16.547.884.169
ROTORRMOTOR DE INNOVACIÓN	$16.500.000.000
UNION TEMPORAL EKIRAIAA APUSHI WOUMAMAINPAA	$16.285.814.730
UNIÓN TEMPORAL R21	$16.199.006.196
ASEAR SAS ESP	$15.983.721.220
CONSORCIO SUPERLOGISTICA FLORIDABLANCA 2024	$15.854.937.860
SUPERLOGISTICA BGA SAS	$15.848.040.550
NR ISC SAS	$15.795.829.314
CONSORCIO MIS MEJORES AÑOS	$15.660.951.225
SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	$15.550.289.125
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO CORAZONES KILLEROS	$15.512.578.678
UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE	$15.376.997.160
CORPORACION SER COLOMBIA	$15.325.512.266
UTACK II	$15.264.365.045
UNION TEMPORAL RISARALDA 2020	$15.251.734.800
GLORIA ENSUEÑO BUITRAGO GRAJALES	$15.231.088.807
UNION TEMPORAL BARRANQUILLA SOSTENIBLE	$15.000.000.000
CENFER SA	$14.859.751.676
UNION TEMPORAL SOMOS PAE TUNJA 2025	$14.772.015.870

Campus Barranquilla: Cra. 45 No. 48-31 **Campus Soledad:** Calle 18 No.39 100 Soledad – Atlántico
PBX: (60) (5) 311 2370 **E-mail:** pqr@unibarranquilla.edu.co **Nit:** 802011065-5

icontec ISO 9001 SC-CER379327
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

7. ANALISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021. En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla 11. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla 12. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 20196, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla 13. Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla 14. Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto mipymes como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional

8. ANÁLISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual dentro del Departamento del Atlántico.

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

La población joven en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa aproximadamente el 22,4% del total nacional, lo que equivale a más de 11 millones de personas, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta franja etaria constituye un segmento estratégico para el desarrollo económico y social del país, dada su potencial productivo y su papel en la innovación, la transformación digital y la construcción de ciudadanía activa.

No obstante, el mercado laboral juvenil colombiano se caracteriza por presentar altas tasas de desempleo e informalidad, a pesar de los avances educativos y de la recuperación económica observada tras la pandemia del COVID-19. Según el DANE, en el trimestre móvil junio–agosto de 2024, la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se situó en 17,8%, cifra considerablemente superior a la tasa de desempleo general (9,7%). Este patrón estructural refleja la persistente dificultad de los jóvenes para acceder a empleos formales y estables, ubicando a Colombia entre los países con mayor desempleo juvenil de América Latina, con promedios históricos cercanos al 20,6%, según datos de la OIT (2024).

Las brechas de género son particularmente evidentes. En el mismo trimestre, la TDJ femenina alcanzó el 22%, frente al 14% registrada entre los hombres jóvenes, lo que

evidencia un rezago estructural asociado a la distribución desigual de roles de cuidado, a la informalidad y a la baja participación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados. De hecho, el 70% de la población joven “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que refleja tanto limitaciones socioculturales como la persistencia de barreras de acceso a la educación técnica y al empleo formal.

A ello se suma la brecha entre la formación académica y las demandas reales del mercado laboral. Aunque en la última década ha aumentado el número de jóvenes con educación superior o técnica, persiste un fenómeno de subempleo por calificación, en el cual más del 35% de los jóvenes con título profesional desempeñan ocupaciones que no requieren dicho nivel de educación. Esta situación genera desaprovechamiento del talento humano, frustración laboral y desvalorización de las credenciales educativas, además de una baja productividad agregada.

La falta de experiencia previa constituye otro obstáculo estructural para la inserción laboral juvenil. Según encuestas del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación (MEN, 2024), cerca del 40% de los jóvenes desempleados manifiestan no haber accedido a su primer empleo por ausencia de experiencia acreditable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de prácticas formativas, contratos de aprendizaje y cláusulas de vinculación juvenil en los contratos estatales.

El panorama presenta fuertes disparidades regionales. Mientras en las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín, Manizales o Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen por debajo del 40%, en zonas de la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía los niveles superan el 60%, con casos críticos en Sincelejo, Riohacha y Valledupar. En estas regiones, la precariedad del empleo juvenil se asocia con menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y predominio de microempresas familiares o del sector informal.

En términos generales, el contexto laboral juvenil en Colombia evidencia una triple problemática estructural:

- Alta exclusión laboral y educativa, expresada en el elevado número de jóvenes NiNi.
- Subempleo y desajuste formativo, que reflejan la desconexión entre oferta educativa y demanda productiva.
- Persistente informalidad y brechas de género, que afectan la calidad del empleo y limitan la movilidad social.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-dic2025-feb2026.pdf (13 de abril de 2026)

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,2%, registrando una disminución de 0,3 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,4%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,0%, presentando una disminución de 0,1 p.p. comparada con el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (46,1%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 16,5%, registrando una disminución de 0,2 p.p. frente al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (16,8%)

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven
Total nacional
Trimestre móvil diciembre - febrero (2024 - 2026)

Tasas (%)	Total nacional		
	Diciembre 2024 - febrero 2025	Diciembre 2025 - febrero 2026	Diferencia en p.p.
TGP	55,4	55,2	-0,3
TO	46,1	46,0	-0,1
TD	16,8	16,5	-0,2

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,8%) seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,0%), siendo esta rama de actividad, la que registro la mayor contribución negativa a la variación de la ocupación con 2,3 p.p.

Tabla 2. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre - febrero (2024 - 2026)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2024 - febrero 2025	Diciembre 2025 - febrero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.117**	**5.079**	**100,0**	**-37**	
Comercio y reparación de vehículos	1003	956	18,8	-47	-0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	774	659	13,0	-115	-2,3
Industrias manufactureras	523	641	12,6	118	2,3
Alojamiento y servicios de comida	523	487	9,6	-37	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	450	450	8,9	0	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	403	431	8,5	27	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	383	398	7,8	15	0,3
Transporte y almacenamiento	360	366	7,2	6	0,1
Construcción	313	315	6,2	2	0,0
Información y comunicaciones	117	117	2,3	-1	0,0
Explotación de minas y canteras	81	90	1,8	9	0,2
Actividades financieras y de seguros	101	87	1,7	-14	-0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	45	44	0,9	-1	0,0
Actividades inmobiliarias	40	39	0,8	-1	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,9% y 31,6%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida a la disminución de la ocupación fue Trabajador por cuenta propia con 2,3 p.p.

Tabla 3. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil diciembre - febrero (2024 - 2026)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Diciembre 2024 - febrero 2025	Diciembre 2025 - febrero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.117**	**5.079**	**100**	**-37**	
Obrero, empleado particular	2.842	2.943	57,9	101	2,0
Trabajador por cuenta propia	1.725	1.606	31,6	-119	-2,3
Jornalero o peón	190	181	3,6	-9	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	174	164	3,2	-10	-0,2
Empleado doméstico	86	80	1,6	-6	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	64	54	1,1	-10	-0,2
Patrón o empleador	33	49	1,0	17	0,3
Otro	3	3	0,1	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE, la población del Atlántico en 2025 a aproximadamente 2.860.000 habitantes, de los cuales alrededor del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 650.000 personas.

El Departamento presenta una dinámica económica centrada en el sector servicios (78,5%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que concentran buena parte de las oportunidades laborales para población joven.

En materia de empleo, el boletín técnico del DANE (septiembre de 2025) reporta una tasa de desempleo juvenil nacional del 15%, mientras que en el Atlántico se mantiene en torno al 13,8%, una de las más bajas de la región Caribe. Sin embargo, la informalidad juvenil supera el 60%, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal a través de los contratos estatales.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.850.000	DANE, proyección 2025
Población joven (18–28 años)	650.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13,8%	DANE, 2025
Tasa de informalidad juvenil	61%	DANE, Region Caribe 2025
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	**Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)**	**Observación**
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en el Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2023, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad.

A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Institucion fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de las actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).

- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en la Institucion Universitaria de Barranquilla, se recomienda que, durante la ejecución del contrato, el contratista garantice la vinculación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021.

9. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPRTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACION

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución del presente proceso.

- **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que la Institución Universitaria de Barranquilla requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales.

- **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos adelantados por la administración, mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional	Bienes y Servicios que pueden Proveer
Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor. Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Víctimas del conflicto armado	Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Mujeres cabeza de hogar	Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Personas con discapacidad	Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom	Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

- **Recomendación sobre vinculación de población priorizada**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico realizado, se recomienda que, dentro de la ejecución del contrato, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6 %) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas en la ejecución del contrato, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

10. ANÁLISIS IDENTIFICACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del Departamento del Atlántico actualizado a 2025, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada.

El DANE reporta una tendencia nacional donde cerca del 30% de la población ocupada pertenece a segmentos sin educación o con primaria básica, indicador que se replica en el Atlántico.

Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2024)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

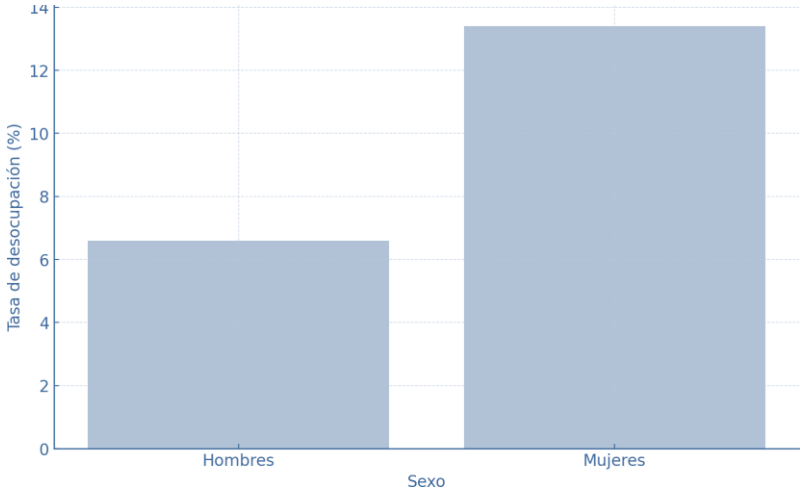
La tasa de desempleo del Atlántico aumentó ligeramente de 9,1 % en 2023 a 9,5 % en 2024.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo marcada. Las mujeres presentan tasas de desempleo superiores al 13 %, mientras que los hombres se encuentran alrededor del 6 %.

Esto confirma la pertinencia de medidas que incentiven la contratación de mujeres, especialmente en roles de mano de obra no calificada dentro de proyectos a ejecutar por la administración

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2025)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

El comportamiento de la desocupación por sexo demuestra que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso laboral, lo cual se evidencia en las tasas de desempleo que, de manera consistente, superan las registradas por los hombres en el departamento del Atlántico.

Esta brecha laboral refleja condiciones estructurales que afectan de manera desproporcionada a la población femenina, entre ellas la menor inserción en actividades formales, la concentración en sectores de baja remuneración, las responsabilidades de cuidado no remunerado y las limitaciones para acceder a ocupaciones tradicionalmente masculinizadas, como las relacionadas con la construcción y la operación técnica.

Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo constituye un criterio clave para identificar la mano de obra no calificada. Según datos recientes del DANE, un 12 % de la población ocupada nacional no cuenta con ningún nivel educativo y un 18,7 % sólo alcanzó primaria, lo que confirma que cerca del 30% de la fuerza laboral corresponde a personal no calificado.

Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada

De acuerdo con el análisis realizado sobre la disponibilidad de mano de obra no calificada en el Departamento del Atlántico, se evidencia que el territorio cuenta con una oferta laboral que permite cubrir de manera adecuada las necesidades del proyecto.

Los datos de desempleo, la estructura educativa y la composición ocupacional del departamento muestran que existe un amplio número de personas con perfiles asociados a actividades operativas, auxiliares y de apoyo que no requieren formación técnica especializada, lo que facilita la identificación y contratación de este tipo de personal en la región.

En ese sentido, se recomienda que el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10 %) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

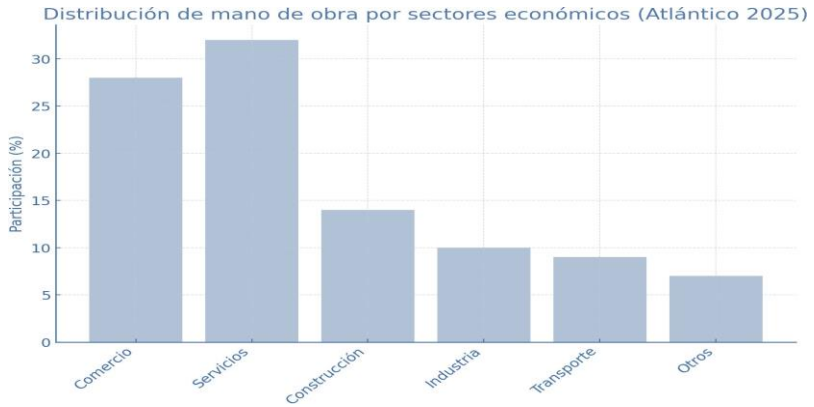
Asimismo, y considerando además las brechas laborales identificadas entre hombres y mujeres, se recomienda que el cinco por ciento (5 %) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la region.

11. ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

El análisis de la estructura laboral del Departamento del Atlántico evidencia una distribución amplia de mano de obra disponible en sectores como comercio, servicios, construcción, industria y transporte.

Dichos sectores concentran la mayor parte de trabajadores activos y representan las principales fuentes de oferta laboral local.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra calificada y no calificada

Para el año 2025, se estimó que aproximadamente el 55 % de la mano de obra disponible corresponde a trabajadores no calificados o con formación básica, mientras que el 45 % corresponde a personal calificado, con formación técnica, tecnológica o profesional, lo que confirma la disponibilidad equilibrada de talento humano para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como técnicos o especializados.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

A partir de los datos analizados, se confirma que la Institucion Universitaria de Barranquilla cuenta con mano de obra disponible en todos los niveles de cualificación y sectores económicos, lo cual permite afirmar que existe capacidad suficiente para abastecer la demanda laboral del proyecto

De acuerdo a lo anterior se concluye que es viable y recomendable exigir que al menos el 50 % de la mano de obra contratada sea local.

12. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomó como referencia la información reportada en el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES, así:

CRITERIOS DE CONSULTA Fecha de corte informacon financiera: 31/12/2024	
Sector	Actividad económica
Servicio	• N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales • I5621 - Catering para eventos

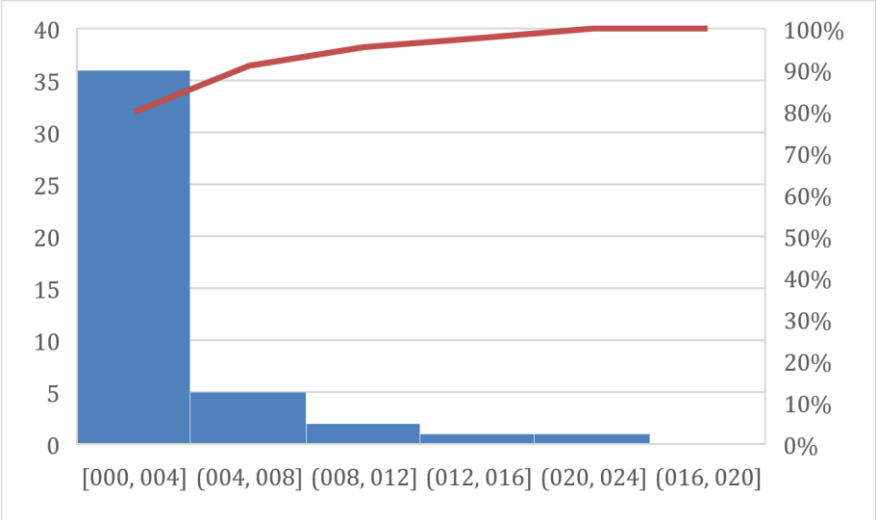
PUNTO DE ENTRADA	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO (expresado en miles de pesos colombianos)
Pymes-Individuales	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	2,45	0,08	INDETERMINADO	0,00	0,00	$ 2.636.159
Pymes-Individuales	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	1,47	0,29	21,45	0,04	0,03	$ 1.116.781
Pymes-Individuales	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	1,90	0,36	INDETERMINADO	-0,12	-0,08	$ 2.872.093
Pymes-Individuales	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	4,21	0,33	19,91	0,13	0,09	$ 3.162.972
Pymes-Individuales	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	2,11	0,59	1,62	0,07	0,03	$ 259.006
Pymes-Individuales	PANELCO SAS	2,02	0,40	INDETERMINADO	0,04	0,02	$ 1.094.685
Pymes-Individuales	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	1,61	0,61	1,53	0,01	0,00	$ 4.605.212
Pymes-Individuales	OPEN LOGISTICA SAS	2,74	0,49	INDETERMINADO	0,07	0,03	$ 4.864.990
Pymes-Individuales	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	3,78	0,29	INDETERMINADO	0,11	0,08	$ 5.986.833
Pymes-Individuales	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	0,70	1,10	INDETERMINADO	-11,26	1,09	-$ 160.446
Pymes-Individuales	LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	3,83	1,50	-0,50	0,01	-0,01	$ 550.238
Pymes-Individuales	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	3,16	0,39	INDETERMINADO	0,01	0,01	$ 14.156.808
Pymes-Individuales	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,59	0,24	INDETERMINADO	0,00	0,00	$ 29.721.041
Pymes-Individuales	COLOMBIANA DE SERVICIOS SA	2,00	0,41	4,65	0,13	0,07	$ 5.319.953
Pymes-Individuales	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,52	0,70	1,76	0,09	0,03	$ 16.956.910
Pymes-Individuales	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,85	0,61	44,22	1,32	0,51	-$ 159.485
Pymes-Individuales	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	1,51	0,73	INDETERMINADO	0,02	0,01	$ 1.390.751
Pymes-Individuales	FIERA SAS	2,04	0,47	40,53	0,12	0,06	$ 3.101.635

Pymes-Individuales	IMAGROUP COLOMBIA SAS	4,43	0,37	0,81	0,03	0,10	$ 16.970.562
Pymes-Individuales	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	3,59	0,56	3,30	0,06	0,03	$ 10.672.393
Pymes-Individuales	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	3,14	0,53	INDETERMINADO	0,01	0,00	$ 6.107.824
Pymes-Individuales	SHOCK PRODUCCIONES SAS	3,25	0,30	4,01	0,31	0,22	$ 8.668.143
Pymes-Individuales	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	1,43	0,60	INDETERMINADO	0,54	0,22	$ 2.700.512
Pymes-Individuales	SAPORE SAS	1,29	0,58	0,51	0,03	0,01	$ 2.510.059
Pymes-Individuales	OPEN GROUP BTL SAS	2,46	0,54	2,13	0,05	0,02	$ 5.697.209
Pymes-Individuales	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	2,17	0,70	1,20	0,06	0,02	$ 20.278.597
Pymes-Individuales	BANCA DE PROYECTOS SAS	5,59	0,26	-10,29	0,00	0,00	$ 2.014.520
Pymes-Individuales	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	4,16	0,28	77,11	0,14	0,10	$ 1.968.197
Pymes-Individuales	SOLUGISTIK SAS	2,88	0,53	0,78	0,09	0,04	$ 7.339.099
Pymes-Individuales	ORBIT EVENTOS SAS	1,33	0,25	-5,49	-0,01	-0,01	$ 857.239
Pymes-Individuales	DU BRANDS SAS	2,23	0,60	1,74	0,11	0,04	$ 31.699.825
Pymes-Individuales	GRUPO COMETA S.A.S	1,80	0,61	18,08	0,05	0,02	$ 2.648.034
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	0,72	1,15	INDETERMINADO	-0,15	0,10	-$ 191.120
Pymes-Individuales	QUACC DE COLOMBIA SAS	2,03	0,52	-7,22	0,00	0,00	$ 2.934.905
Pymes-Individuales	4E SAS	1,46	0,68	9,54	0,06	0,02	$ 8.571.525
Pymes-Individuales	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	2,84	0,87	INDETERMINADO	1,16	0,15	$ 2.078.949
Pymes-Individuales	QUINTA GENERACIÓN SAS	8,38	0,46	INDETERMINADO	0,02	0,01	$ 9.356.336
Pymes-Individuales	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	1,22	0,98	1,13	4,64	0,09	$ 146.594
Pymes-Individuales	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	1,75	0,63	51,57	0,07	0,02	$ 3.608.629

Pymes-Individuales	SOGA DE COLOMBIA SAS	2,34	0,51	INDETERMINADO	0,03	0,01	$ 3.525.416
Pymes-Individuales	SOTAVENTO GROUP SAS	24,15	0,11	1,07	0,06	0,06	$ 21.062.059
Pymes-Individuales	SERVICASINOS CATERING SAS	2,19	0,40	5,15	0,06	0,04	$ 14.089.512
Pymes-Individuales	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	17,50	0,04	11,52	0,15	0,14	$ 1.914.456
Pymes-Individuales	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	2,09	0,66	4,73	0,87	0,30	$ 2.064.871
Pymes-Individuales	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,65	0,48	INDETERMINADO	-0,15	-0,08	$ 3.038.819
Pymes-Individuales	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	2,13	0,14	INDETERMINADO	0,00	0,00	$ 522.342
Pymes-Individuales	SOLUCIONES DLP S.A.S	0,52	1,89	INDETERMINADO	-0,53	0,47	-$ 575.859
Pymes-Individuales	PIXELL GROUP SAS	1,57	0,77	-72,49	-16,95	-3,87	$ 104.446
Pymes-Individuales	SEÑORA DE LA PAZ SAS	0,28	0,00	INDETERMINADO	0,01	0,01	-$ 74.138
Pymes-Individuales	PENTOLA INVERSIONES SAS	2,40	0,38	INDETERMINADO	-1,58	-0,98	$ 596.838
Pymes-Individuales	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	0,13	0,61	INDETERMINADO	0,00	0,00	-$ 20.070.536
	MEDIANA	2,09	0,52	1,94	0,04	0,10	$ 2.872.093,00
	MEDIA ACOTADA	2,08	0,52	2,59	0,04	0,10	$ 2.837.157,92
	MAXIMO	24,15	1,89	77,11	4,64	1,09	$ 31.699.825,00
	MINIMO	0,13	0,00	- 72,49	- 16,95	- 3,87	-$ 20.070.536,00
	DESVIACION	3,95	0,34	24,46	2,95	0,60	$ 8.241.113,89
	PROMEDIO	3,03	0,54	9,80	- 0,39	- 0,10	$ 5.300.243,00

Capacidad financiera

Índice de liquidez



Fuente: Elaboración Propia

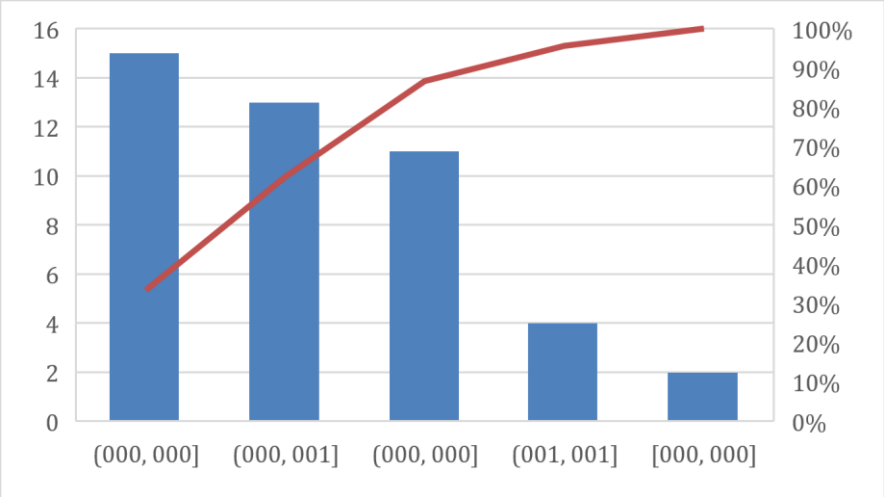
Análisis del resultado:

Promedio	3,32
Desviación	24,04
Rango mínimo	0,14
Rango máximo	4,08

La liquidez mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Se observa una alta dispersión en los valores analizados, con un promedio de 3,32, influenciado por valores extremos, como lo evidencia la desviación estándar de 24,04. El rango de los datos es amplio, con un mínimo de 0,14 y un máximo de 4,08, lo que sugiere la presencia de registros atípicos.

De acuerdo con ello, y considerando la naturaleza del contrato, el valor, la forma de pago y los riesgos previsibles, la entidad exigirá un índice de liquidez mínimo de 3.50

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

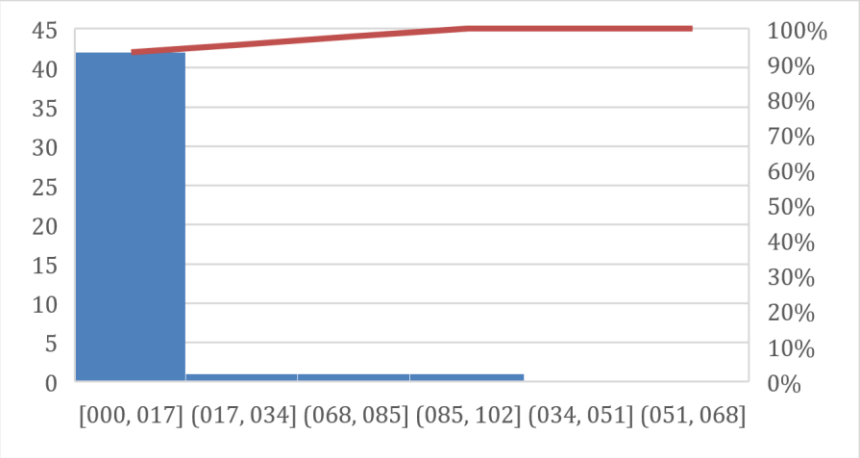
Análisis del resultado:

Promedio	0,40
Desviación	0,14
Rango mínimo	0,03
Rango máximo	0,62

El endeudamiento mide la proporción de deuda en relación con los activos totales. Se observa un promedio de 0,40, con una desviación estándar de 0,14, lo que indica una variabilidad moderada entre las empresas. El rango mínimo de 0,03 y el máximo de 0,62 reflejan diferencias en los niveles de apalancamiento financiero, aunque dentro de márgenes controlados.

De acuerdo con ello, y considerando la naturaleza del contrato, el valor, la forma de pago y los riesgos previsibles, el índice de endeudamiento a exigir será de 0,35

Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

Promedio	9,73
Desviación	19,09
Rango mínimo	0,26
Rango máximo	89,91

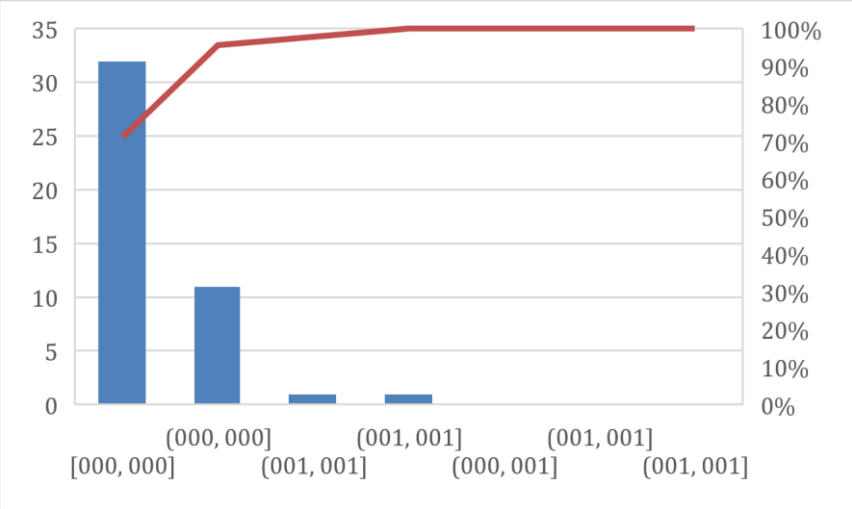
Este indicador mide la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos financieros con su utilidad operativa. Se observa un promedio de 8,73, influenciado por valores extremos altos, como lo evidencia la desviación estándar de 19,09. El rango mínimo de 0,26 y el máximo de 89,91 reflejan diferencias significativas en la capacidad de las empresas para atender sus compromisos financieros.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras; por ello, se verificará que los proponentes cuenten con una adecuada solvencia para atender los endeudamientos derivados de la ejecución contractual. En este sentido, el indicador a exigir será de 3

Capacidad organizacional

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

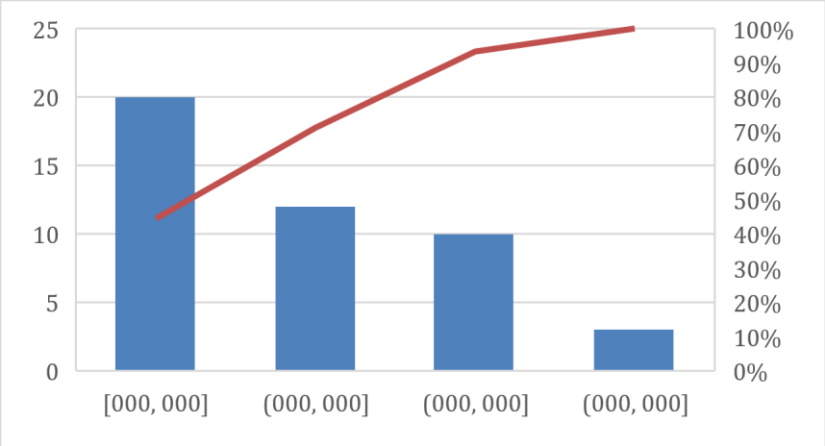
Análisis del resultado:

Promedio	0,16
Desviación	0,17
Rango mínimo	0,01
Rango máximo	1,09

Este indicador mide la eficiencia organizacional en la generación de resultados respecto a su estructura interna. Se observa un promedio de 0,16, con una desviación estándar de 0,17, lo que evidencia una variabilidad moderada entre las empresas. El rango mínimo de 0,01 y el máximo de 1,09 reflejan diferencias en los niveles de eficiencia administrativa y operativa.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, su valor, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad exigirá que la capacidad organizacional sea como mínimo de 0,15, garantizando que los proponentes cuenten con una adecuada eficiencia para la ejecución del objeto contractual, en relación como mínimo del 0,18

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

Promedio	0,10
Desviación	0,07
Rango mínimo	0,00
Rango máximo	0,26

Este indicador mide la eficiencia de la empresa para generar utilidades a partir de sus activos. Se observa un promedio de 0,10, con una desviación estándar de 0,07, lo que indica una variabilidad moderada entre las empresas. El rango mínimo de 0,00 y el máximo de 0,26 reflejan diferencias en los niveles de rentabilidad alcanzados, evidenciando que algunas empresas presentan márgenes reducidos mientras que otras logran un mejor desempeño.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, su valor, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad exigirá un indicador de rentabilidad sobre activos de 0,10.

12.1.1 Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

a. Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Criterio diferencial MIPYMES, emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Formula Oferente Plural
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 3.50	Mayor o igual a 3	L = (∑ (ACn x %n) ÷∑ (PCn x %n))
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,35	Menor o igual a 0,35	E = (∑ PTn x %n) ÷∑(ATn x %n))
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 3	Mayor o igual a 2.5	CI = (∑ (UOn x %n) ÷∑ (GI n x %n)
Capital de trabajo (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 100% P.O.	Mayor o igual a 100% P.O.	CT = (∑ (ACn – PCn))

Nota 1. En caso de que el Proponente corresponda a un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad financiera se determinará mediante la ponderación de los componentes financieros individuales de cada uno de sus integrantes, aplicando a cada componente el porcentaje de participación establecido en la propuesta. Los resultados de dicha ponderación se sumarán para obtener el valor consolidado del indicador financiero de la estructura plural; salvo para el Capital de Trabajo que se realizará la sumatoria de las partidas de cada miembro de la estructura plural como valor absoluto, conforme a la fórmula indicada para oferentes plurales en la tabla anterior.

Donde:

- ACn = Activo Corriente de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- PCn = Pasivo Corriente de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- PTn = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- ATn = Activo Total de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- UOn = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- GI n = Gastos de intereses de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- %n = Porcentaje de Participación de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal

Nota 2. Para calcular el indicador de cobertura de intereses, para el proponente individual, o, si la totalidad de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal presenta como gastos de intereses un valor igual a cero (0.00), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente CUMPLE.

Lo anterior salvo que la utilidad operacional del proponente sea igual a cero (0.00) caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador		Criterio diferencial MIPYMES, emprendimientos y	Formula Oferente Plural

	Parámetros mínimos exigidos	empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,18	Mayor o igual a 0,15	RP = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (Pn x %n))
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,10	Mayor o igual a 0,6	RA = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (ATn x %n))

Nota 1: En caso de que el Proponente corresponda a un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad financiera se determinará mediante la ponderación de los componentes financieros individuales de cada uno de sus integrantes, aplicando a cada componente el porcentaje de participación establecido en la propuesta. Los resultados de dicha ponderación se sumarán para obtener el valor consolidado del indicador financiero de la estructura plural, conforme a la fórmula indicada para oferentes plurales en la tabla anterior.

Dónde:

- UOn= Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- Pn = Patrimonio de cada integrante Consorcio o Unión Temporal.
- ATn = Activo Total de cada integrante del Consorcio o Unión.
- %n = Porcentaje de Participación de cada integrante de Consorcio o Unión Temporal.

13. VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN / ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial, se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación.

A través de este proceso, se recopiló información detallada sobre los costos asociados para los servicios requeridos, lo que permitió a la entidad obtener una visión clara y precisa de los precios de mercado teniendo en cuenta que dicha solicitud fue atendida a través de correo electrónico por las siguientes empresas: CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S Y KOLORINK CENTRO DE PRODUCCIÓN PUBLICITARIO S A S en los siguientes términos:

ITEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA E IMPOCONSUMO EN LOS CASOS QUE APLIQUE		
				COTIZACION 1 - CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S	COTIZACION 2 - KOLORINK CENTRO DE PRODUCCION PUBLICITARIO S A S	PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD
1	ALQUILER DE MESONES: Alquiler de mesones en material resistente, en buen estado, de 2 metros de largo, con su respectivo mantel de color blanco o en color institucional y sobre mesa en el color que indique la IUB. El operador garantizará entrega, instalación y recogida en el campus y/o espacio designado por la Institución para cada evento académico o institucional.	UNIDAD	1	$ 24.500,00	$ 25.970,00	$ 16.823,00
2	ALQUILER DE MANTELES: Alquiler de manteles para mesas de 2 metros de largo, en color blanco o institucional (color a elección de la IUB), con sobre mesa coordinado. El operador garantizará entrega, instalación y recogida en el campus o espacio indicado.	UNIDAD	1	$ 15.000,00	$ 15.900,00	$ 10.300,00
3	CENTRO DE MESA: Arreglo floral con flores naturales o de alta calidad, de tamaño apropiado para mesa principal en actos académicos e institucionales (grados, consejos, inauguraciones de semestre, eventos de extensión). Diseño en colores institucionales o según indicación de la IUB.	UNIDAD	1	$ 90.000,00	$ 95.400,00	$ 61.800,00
4	PENDONES INSTITUCIONALES: Diseño, impresión e instalación de pendón Roll-Up de 2m × 1m, incluyendo porta-pendón de aluminio. El diseño deberá incorporar el logo oficial de la IUB, identidad gráfica institucional y nombre del evento, previa verificación y aprobación de la Institución. Colores: Azul #1B223A / Amarillo #FFDF2D.	UNIDAD	1	$ 155.000,00	$ 164.300,00	$ 106.433,00

5	BACKING INSTITUCIONAL: Diseño, impresión e instalación de backing de 4m × 2m con logo oficial IUB, identidad gráfica y nombre del evento, previa aprobación de la Institución. Aplicable a congresos, grados, ruedas de prensa e inauguraciones.	UNIDAD	1	$ 450.000,00	$ 477.000,00	$ 309.000,00
6	SOUVENIR INSTITUCIONAL (KIT): Kit para asistentes a eventos académicos e institucionales de la IUB, conforme al diseño entregado por la Institución. Incluye MUG en sublimación con logo IUB en caja individual. Color: Azul #1B223A. Todos los elementos deben guardar coherencia con la identidad visual institucional.	UNIDAD	1	$ 26.500,00	$ 28.090,00	$ 18.197,00
7	CUADERNO / AGENDA: Agenda ½ carta, tripa interna a una sola tinta rayada con marca de agua institucional, carátula con pasta dura full color plastificada con lomo, x 100 hojas. Colores: Azul #1B223A / Amarillo #FFDF2D. Logo IUB en portada.	UNIDAD	1	$ 20.000,00	$ 21.200,00	$ 13.733,00
8	TULAS INSTITUCIONALES (MODIFICADO V2): Tulas en tifón impermeable de 45 × 35 cm, sublimadas en la parte delantera central con el logo oficial de la IUB y cordón de ajuste. Color: Amarillo #FFDF2D. Justificación V2: Se precisa que la sublimación debe incluir el logo oficial vigente de la IUB, haciendo de este elemento un insumo de visibilidad institucional en eventos de inducción, bienestar universitario y jornadas académicas, articulado con la estrategia de posicionamiento de la marca IUB.	UNIDAD	1	$ 16.500,00	$ 17.490,00	$ 11.330,00

9	LAPICERO INSTITUCIONAL (MODIFICADO V2): Lapicero en material pasta, color blanco cromático, sublimado con el logo oficial de la IUB. Color: Azul #1B223A. Justificación V2: El lapicero se constituye en un elemento de material de apoyo académico y de identidad institucional, apto para uso en eventos académicos, talleres formativos, seminarios, jornadas de capacitación docente y actos institucionales de la IUB. Su diseño deberá mantener coherencia con el manual de identidad visual vigente de la Institución.	UNIDAD	1	$ 5.500,00	$ 5.830,00	$ 3.777,00
10	BLOCK DE NOTAS MEDIA CARTA: Libreta x 50 hojas ½ carta, impresión interna rayada, carátula en propalcote 240 full color plastificada con logo IUB. Colores: Azul #1B223A / Amarillo #FFDF2D.	UNIDAD	1	$ 10.500,00	$ 11.130,00	$ 7.210,00
11	ALQUILER DE SALÓN – OPCIÓN 1 (GRAN CAPACIDAD): Salón tipo auditorio, capacidad hasta 600 personas, aire acondicionado, telón para proyección, video beam, computador portátil, sonido interno y tarima de mínimo 1.5 m de altura. Ubicado en Barranquilla. Apto para actos de grado, congresos y eventos de gran convocatoria.	UNIDAD	1	$ 2.900.000,00	$ 3.074.000,00	$ 1.991.333,00
12	ALQUILER DE SALÓN – OPCIÓN 2 (MEDIANA CAPACIDAD): Salón tipo auditorio, capacidad hasta 400 personas, aire acondicionado, telón para proyección, video beam, computador portátil, sonido interno y tarima de mínimo 1.5 m. Ubicado en la zona norte de Barranquilla. Apto para seminarios, foros y jornadas académicas.	HORA	1	$ 220.000,00	$ 233.200,00	$ 151.067,00
13	ALQUILER DE SALÓN – OPCIÓN 3 (CAPACIDAD MEDIA): Salón tipo auditorio, capacidad hasta 200 personas, aire acondicionado, telón, video beam, computador portátil, sonido interno y tarima de 1.5 m. Zona norte de Barranquilla. Apto para conferencias, lanzamientos de programas y eventos de extensión.	HORA	1	$ 160.000,00	$ 169.600,00	$ 109.867,00

14	ALQUILER DE SALÓN – OPCIÓN 4 (PEQUEÑA CAPACIDAD) (MODIFICADO V2): Sala de reuniones o salón tipo auditorio con capacidad hasta 50 personas, aire acondicionado, telón para proyección, video beam, computador portátil y sonido interno. Ubicado preferiblemente en la zona norte de Barranquilla. Justificación V2: Esta opción se reorienta específicamente para atender las necesidades logísticas de espacios de reunión universitaria de pequeño formato: consejos académicos, comités curriculares, comités directivos de facultad, talleres de capacitación y actualización docente, reuniones interinstitucionales, mesas técnicas con pares evaluadores del CNA y demás actividades propias de la gestión universitaria que requieren un ambiente formal, equipado y adecuado para el trabajo académico-administrativo. El espacio debe contar con conectividad a internet de mínimo 20 Mbps y facilitación de acceso para personas con movilidad reducida.	HORA	1	$ 75.000,00	$ 79.500,00	$ 51.500,00
15	SALÓN DE EVENTOS SOCIALES: Salón para 350 personas (mesas redondas de 10), aire acondicionado, telón, video beam, computador portátil, sonido interno y tarima de 1.5 m. Incluye 35 mesas redondas con mantel y 350 sillas con forro y lazo. Zona Norte de Barranquilla. Apto para grados, cenas institucionales y bienestar universitario.	HORA	1	$ 320.000,00	$ 339.200,00	$ 219.733,00
16	ALQUILER DE SILLAS BLANCAS: Sin brazo, color blanco, buen estado. Entrega y recogida en campus o espacio indicado.	UNIDAD	1	$ 2.300,00	$ 2.438,00	$ 1.579,00
17	ALQUILER DE SILLAS TEJIDAS EN MIMBRE: 4 patas de hierro. 27.1" alto × 26.7" ancho × 32.4" profundo. Para eventos de protocolo y exposiciones.	UNIDAD	1	$ 16.000,00	$ 16.960,00	$ 10.987,00
18	ESPACIO RECREATIVO AL AIRE LIBRE: Capacidad mínima 350 personas, al aire libre, sonido, piscina y canchas deportivas, cerca al mar (Puerto Colombia, Tubará). Para bienestar universitario e integración institucional.	HORA	1	$ 400.000,00	$ 424.000,00	$ 274.667,00

19	CENTRO RECREATIVO PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE BIENESTAR: Espacio con sala tipo seminario-taller (pantalla, computador, video beam), áreas deportivas (fútbol, piscina, baloncesto/voleibol), zonas verdes y zona de alimentación. Apto para retiros académicos, inducciones, talleres formativos y bienestar universitario.	HORA	1	$ 500.000,00	$ 530.000,00	$ 343.333,00
20	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE: Coordinación logística integral con personal capacitado y supervisión del operador durante todo el evento.	UNIDAD	1	$ 1.600.000,00	$ 1.696.000,00	$ 1.098.667,00
21	ALQUILER DE MONITOR DE 55" CON SOPORTE DE PISO	UNIDAD	1	$ 300.000,00	$ 318.000,00	$ 206.000,00
22	ALQUILER DE PAR LED	UNIDAD	1	$ 55.000,00	$ 58.300,00	$ 37.767,00
23	ALQUILER DE REFLECTORES OPTIPAR LED LUZ SPOT	UNIDAD	1	$ 75.000,00	$ 79.500,00	$ 51.500,00
24	ALQUILER DE ILUMINACION PROFESIONAL (Estructura Truss de 5 mts de alto para iluminación)	UNIDAD	1	$ 800.000,00	$ 848.000,00	$ 549.333,00
25	ALQUILER DE ESTRUCTURA PARA ILUMINACIÓN/LUCES (TRUCES, DOS COLUMNAS CON PILLAMA NEGRA DE ALTURA DE 6 METROS) O MEDIDAS SIMILARES.	UNIDAD	1	$ 1.100.000,00	$ 1.166.000,00	$ 755.333,00
26	DMX (Digital MultipleX)	UNIDAD	1	$ 150.000,00	$ 159.000,00	$ 103.000,00
27	ALQUILER DE PANTALLA DE LED PARA BACKING (MULTICONTENIDOS) PITCH 3.9 - Tamaño a definir según lugar (Normalmente 5x3 mt), Laterales con circuito y centro con presentación.	UNIDAD	1	$ 3.200.000,00	$ 3.392.000,00	$ 2.197.333,00
28	ALQUILER DE ATRIL ACRILICO CON IMPRESIÓN LOGO IUB	UNIDAD	1	$ 180.000,00	$ 190.800,00	$ 123.600,00
29	Estructura de aluminio para soporte de pantalla con especificaciones "PITCH 3.9 - NORMALMENTE 5x3 MT)	UNIDAD	1	$ 550.000,00	$ 583.000,00	$ 377.667,00

30	BRANDING ALREDEDOR DE PANTALLA CON LONA IMPRESA A FULL COLOR CON LOGO ITSA SEGÚN DISEÑO SOBRE BASTIDOR	UNIDAD	1	$ 420.000,00	$ 445.200,00	$ 288.400,00
31	Escenografía central en bastidor 9.76 x 4 Mts	UNIDAD	1	$ 1.450.000,00	$ 1.537.000,00	$ 995.667,00
32	ALQUILER DE CÁMARAS FORMATO HD, PARA TRANSMISIÓN INCLUYE CAMAROGRAFO, TRIPODE. Especificaciones: Producción y Transmisión a dos cámaras Full HD, Switch Atem, 3 equipos informáticos de transmisión, capturadoras digitales de video Full Hd, iluminación para tarima con luces de 1000 watts, trípodes profesionales, microfonía inalámbrica, internet dedicado de 20 megas y equipo humano (camarógrafos, productores y auxiliares). Producción de pantallas internas.	UNIDAD	1	$ 4.200.000,00	$ 4.452.000,00	$ 2.884.000,00
33	STREAMING PARA TRANSMISION EN VIVO INTEGRACIÓN PARA ENLACE CON LAS PLATAFORMAS YOUTUBE (CANAL DEDICADO 5MG, CAMARA FORMATO HD, CAMAROGRAFO Y TRIPÓDE)	UNIDAD	1	$ 1.100.000,00	$ 1.166.000,00	$ 755.333,00
34	ALQUILER DE MACETA GRANDE CON ARREGLO DE HOJAS DE BALAZO	UNIDAD	1	$ 65.000,00	$ 68.900,00	$ 44.633,00
35	ALQUILER DE GYROMOUSE	UNIDAD	1	$ 55.000,00	$ 58.300,00	$ 37.767,00
36	ALQUILER DE SERVIDOR DE VIDEO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEZCLA FINAL.	UNIDAD	1	$ 1.000.000,00	$ 1.060.000,00	$ 686.667,00
37	ALQUILER DE PUESTO FIJO DE VIDEO CON SWICHER, PROCESADOR, ESCALADOR, PARA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS EN PANTALLA.	UNIDAD	1	$ 1.500.000,00	$ 1.590.000,00	$ 1.030.000,00
38	ALQUILER DE TRIPODE CON LUZ REFLECTOR PARA ILUMINACIÓN DE TARIMA	UNIDAD	1	$ 95.000,00	$ 100.700,00	$ 65.233,00
39	SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL - LINE ARRAY Servicio de amplificación profesional line array (FANE) 8 Cabinas Array 12X2, 4 Bajos Dobles 18X2, durante el desarrollo del evento, PA colgado, consola digital X32 y monitoreo completo activo EV. Microfonearía SHURE. MICROFONO INALAMBRICO SHURE. Microfonearía SHURE.	UNIDAD	1	$ 5.200.000,00	$ 5.512.000,00	$ 3.570.667,00

40	SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL - LINE ARRAY BOSE F1 SERIES, CONSOLA DIGITAL ALLEN 6 HEAT SQ6	UNIDAD	1	$ 3.400.000,00	$ 3.604.000,00	$ 2.334.667,00
41	Animador y/o presentador que ambiente las diferentes actividades durante el evento requerido de acuerdo a la programación establecida, que cumpla con el perfil según el contexto de las actividades.	UNIDAD	1	$ 950.000,00	$ 1.007.000,00	$ 652.333,00
42	DJ que programe durante la actividad mínimo 2 horas de canciones, en este espacio debe estar incluida la actividad de hora loca. El DJ deberá acreditar experiencia en otros eventos. Se deberá presentar mínimo 2 propuestas de hoja de vida para ser definida por la entidad contratante.	UNIDAD	1	$ 750.000,00	$ 795.000,00	$ 515.000,00
43	Elementos de hora loca entre: sombreros, antifaz, collares y manillas luminiscentes, en la cantidad y especificaciones que establezca la institución, según evento. (Paquete por 100 articulos de cada uno).	UNIDAD	1	$ 420.000,00	$ 445.200,00	$ 288.400,00
44	Reconocimientos en diplomas, medallas o placas, de acuerdo al modelo y/o diseño escogido por la institución.	UNIDAD	1	$ 110.000,00	$ 116.600,00	$ 75.533,00
45	Premios variados para concursos, los cuáles serán solicitados de acuerdo a los requerimientos de la institución.	UNIDAD	1	$ 75.000,00	$ 79.500,00	$ 51.500,00
46	**PANTALLA LED PICH 4:** Pantalla LED 3x2 Pic 4 de fondo de tarima Diseño de pantallas en ubicaciones en lagrimas. Para Pasar Videos, Fotos y Hologramas (De la empresa).	UNIDAD	1	$ 2.200.000,00	$ 2.332.000,00	$ 1.510.667,00
47	**TARIMA PROFESIONAL:** Tarima de 7 Mts De Frente por 5 Mts de Fondo a 1.20 Mt de Alto, escalera grande con pasamanos, faldellín. acabada y pintada color negro mate.	UNIDAD	1	$ 1.350.000,00	$ 1.431.000,00	$ 927.000,00

48	Tapete para tarima con medida y material según requerimiento y/o necesidad de la Institución ante el desarrollo de eventos.	UNIDAD	1	$ 220.000,00	$ 233.200,00	$ 151.067,00
49	Follaje para tarima con medidas y según requerimiento y/o necesidad de la Institución, similar al expuesto: 	METRO	1	$ 40.000,00	$ 42.400,00	$ 27.467,00
50	**SALA LOUNGE:** Para 6 pax, compuesta por tres sofás con espaldar y tres mesas de centro.	UNIDAD	1	$ 320.000,00	$ 339.200,00	$ 219.733,00
51	**OPCIÓN 1: PLANTA ELECTRICA INSONORA** Servicio de alquiler de transporte y operaciones de planta Eléctrica rodante, DISEL INSONORA. ONLINE 50KV. Transporte de equipos personal logístico y técnicos especialistas.	UNIDAD	1	$ 1.100.000,00	$ 1.166.000,00	$ 755.333,00
52	**OPCIÓN 2: PLANTA ELÉCTRICA** De 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51dbA y debe cumplir con normas de seguridad: en ISO 12100-2:2003, en 563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta).	UNIDAD	1	$ 1.350.000,00	$ 1.431.000,00	$ 927.000,00
53	**TRANSPORTE DE BUSES:** Con capacidad max de 40 personas en óptimas condiciones y documentos legales al día, para traslado en toda Barranquilla y sus zonas metropolitana.	UNIDAD	1	$ 600.000,00	$ 636.000,00	$ 412.000,00
54	**TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL 1 :** servicio de transporte local en Barranquilla y su zona metropolitana, en un transporte con una capacidad Max de 4 personas por vehículo.	UNIDAD	1	$ 160.000,00	$ 169.600,00	$ 109.867,00

55	**TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL 2 :** servicio de transporte de Vans para transporte local en Barranquilla y su zona metropolitana para el transporte de max 12 personas por vehículo.	UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 265.000,00	$ 171.667,00
56	**ALQUILER DE CAMIÓN DE ESTACA CON CARPA Y VARILLA CON SERVICIO DE CONDUCTOR:** (El camión debe cumplir con las siguientes características: sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 año, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis caminado, capacidad de carga de mínimo 3,5 toneladas) incluye combustible.	UNIDAD	1	$ 400.000,00	$ 424.000,00	$ 274.667,00
57	**PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO /DIA:** El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad de la Institución.	DIA	1	$ 100.000,00	$ 106.000,00	$ 68.667,00
58	**REFRIGERIO 1:** Carbohidrato: Sándwich 220 gr (con proteína, lechuga, tomate, jamón y queso, papitas chips). Bebida: (puede ser gaseosa pet de 250 ml o jugo tetra pack de 220 ml, sabores varios). Dulce pequeño de 50 gr: entregado en empaque termo formado.	UNIDAD	1	$ 15.000,00	$ 15.900,00	$ 10.300,00
59	**REFRIGERIO 2:** Harina de 120 gramos combinada con una proteína (variada) jugo tetra pack de 220 mililitros, sabores varios. La entrega de estos refrigerios se realizarán en los días indicados por la Institución, en las cantidades y en el lugar previamente acordado.	UNIDAD	1	$ 13.000,00	$ 13.780,00	$ 8.927,00
60	**REFRIGERIO 3:** Carbohidrato: Galletas (con trozos de chocolate presentación de 40 gramos, galletas saladas con Harina de trigo fortificada presentación de 230 gramos, galletas dulces tipo leche de 279 gramos, entre otros). Bebida: Jugo tetra pack de 210 ml, (sabores varios).	UNIDAD	1	$ 9.500,00	$ 10.070,00	$ 6.523,00

61	**Ensalada de frutas:** Ensalada de frutas mixtas (Fresa, papaya, manzana, piña, melón, patilla) En vaso desechable plástico de 12 onzas con tapa plástica, con su respectivo tenedor plástico envuelto en una servilleta.	UNIDAD	1	$ 11.000,00	$ 11.660,00	$ 7.553,00
62	**Desayuno - Opción A.** Huevos revueltos (2 unidades) acompañado de un pan de aproximadamente 30 gramos, bebida caliente (café con leche entera por 7 onzas – agua de panela o chocolate), una fruta fresca de temporada. Opción B. Huevos en cacerola (2 unidades) acompañado por 1 arepa de aproximadamente 50 grs, bebida caliente (café con leche entera por 7 onzas – agua de panela o chocolate), una fruta fresca de temporada. Opción C. Huevos pericos (2 unidades) con tomate y cebolla, acompañado por un pan de sal o dulce de 30 gramos, bebida caliente (café con leche entera por 7 onzas – agua de panela o chocolate). Cada menú será concertado con la entidad.	UNIDAD	1	$ 20.000,00	$ 21.200,00	$ 13.733,00
63	**ALMUERZOS TIPO 1:** Deben contener los siguientes requerimientos: *sopa 150cc. *Proteína 180 grs. *Carbohidrato 300 grs. *Granos100grs. *Vegetales 200grs. *Bebida acompañante 250cc. *Postre 80grs. El contratista deberá suministrar hasta 4 tipos de variedad en cada requerimiento mencionado anteriormente por plato y el menú deberá ser escogido y aprobado por el contratante, La entrega de estos almuerzos se realizará en los días indicados por la Institución, en las cantidades y en el lugar previamente acordado.	UNIDAD	1	$ 29.000,00	$ 30.740,00	$ 19.913,00

64	**ALMUERZO TIPO 2**: Deben contener los siguientes requerimientos: Entrada Coctel de bienvenida Plato Fuerte Bebida Postre Las opciones de este menú serán previamente coordinadas con la Institución. Entregados en los días indicados por la Institución, en las cantidades y el lugar previamente acordado.	UNIDAD	1	$ 44.000,00	$	46.640,00	$	30.213,00
65	**Hidratación:** Agua pet x 24 und x 280 ml. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMIDA E HIDRATACIÓN	CAJA	1	$ 35.000,00	$	37.100,00	$	24.033,00
66	**Hidratación:** Gaseosa en botella 250cc o 300cc El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMIDA E HIDRATACIÓN	UNIDAD	1	$ 3.200,00	$	3.392,00	$	2.197,00
67	**Hidratación:** Té helado en botella 600cc El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMIDA E HIDRATACIÓN	UNIDAD	1	$ 4.100,00	$	4.346,00	$	2.815,00
68	**Hidratación:** Bebida isotónicas o bebida rehidratantes o bebidas deportiva en botella 500cc El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMIDA E HIDRATACIÓN	UNIDAD	1	$ 6.000,00	$	6.360,00	$	4.120,00
69	**Hidratación:** Suministro de Agua en botella con gas presentación (600 ml) en sus respectivas cavas o tanques para mantenerlos refrigerados	UNIDAD	1	$ 3.700,00	$	3.922,00	$	2.541,00
70	**Hidratación:** Suministro de Agua en botella presentación (600 ml) en sus respectivas cavas o tanques para mantenerlos refrigerados	UNIDAD	1	$ 2.700,00	$	2.862,00	$	1.854,00

71	**PASABOCAS:** Pasa bocas tipo coctel calientes tales como Gordon blue de pollo, brochetas de cerdo oriental, mini pincho de pollo, mini pincho de carne. Los pasa bocas deben ser variados, las cantidades de cada tipo de pasa bocas se definen previamente con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	$ 32.000,00	$ 33.920,00	$ 21.973,00
72	Café tostado y de molienda fina, de intenso sabor y aroma, de alto cuerpo y rendimiento, para preparar en cafetera de goteo, olleta, greca u otro método de preparación de café filtrado.	LIBRA	1	$ 42.000,00	$ 44.520,00	$ 28.840,00
73	Crema no láctea para café	UNIDAD	1	$ 20.000,00	$ 21.200,00	$ 13.733,00
74	Estación de café, en la cantidad que se requiera y para el evento que solicite la institución, según necesidad.	UNIDAD	1	$ 160.000,00	$ 169.600,00	$ 109.867,00
75	Servicio de Meseros para atender eventos que se requieran en la institución, las cuáles la compañía solicitará	UNIDAD	1	$ 110.000,00	$ 116.600,00	$ 75.533,00
76	Dulces varios, mecatos, picadas; según las características, cantidad y necesidades de la institución.	UNIDAD	1	$ 22.000,00	$ 23.320,00	$ 15.107,00
77	Vasos plásticos transparentes de siete (7) onzas. (Paquete por 20 unidades)	PAQUETE	1	$ 4.000,00	$ 4.240,00	$ 2.747,00
78	Servilletas. (Paquete por 100 unidades)	PAQUETE	1	$ 6.000,00	$ 6.360,00	$ 4.120,00
79	Azúcar en presentación individual de unidades por 5 gramos. (Paquete por 200 unidades)	PAQUETE	1	$ 11.000,00	$ 11.660,00	$ 7.553,00
80	Mezclador plástico para café. (Paquete por 100 unidades)	PAQUETE	1	$ 4.000,00	$ 4.240,00	$ 2.747,00
81	Galletas con trozos de chocolate presentación de 40 gramos	UNIDAD	1	$ 3.200,00	$ 3.392,00	$ 2.197,00
82	Vasos en icopor para café de 3,3 onzas (Paquete por 20 unidades)	PAQUETE	1	$ 3.600,00	$ 3.816,00	$ 2.472,00
83	Vaso plástico para café de 3.5 oz (Paquete por 20 unidades)	PAQUETE	1	$ 3.100,00	$ 3.286,00	$ 2.129,00

84	Grupo o Artista Musical de los diferentes géneros (Vallenato, Salsa, Merengue, urbano, Tropical, entre otros)	UNIDAD	1	$ 4.200.000,00	$ 4.452.000,00	$ 2.884.000,00
85	**PUNTOS ECOLÓGICOS:** **Especificaciones técnicas** Punto ecológico de 55 lts, papeleras de vaivén de colores blanco, verde. Negro. **Medidas de la estructura:** * 90 cm de ancho * 100 cm de alto * 38.5 cm de profundidad **Medida de las canecas de 55:** * 71 CM de alto * 28 CM de ancho * 38 CM de profundidad 	UNIDAD	1	$ 350.000,00	$ 371.000,00	$ 240.333,00
86	**CANECAS CERRADAS**: Capacidad en Volumen de 53 Litros. 	UNIDAD	1	$ 110.000,00	$ 116.600,00	$ 75.533,00
87	**CONTENEDOR DE BASURA INDUSTRIAL 660 LTS NEGRO** * Dimensiones: 78,4cm (Largo) x 137cm (Ancho) x 121,5cm (Alto). * Capacidad en Volumen: 660 Litros 	UNIDAD	1	$ 1.250.000,00	$ 1.362.500,00	$ 870.833,00
VALOR TOTAL						**$ 33.538.243,00**

- Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la Solicitud de cotización.
- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la prestación de servicios que para este caso deberá ser menor o igual a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($33.538.243,00) M/L**, incluido IVA e IMPOCONSUMO y contempla todos los costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar.
- Para el presente proceso se tendrán en cuenta el valor unitario de cada ítem estimadas por la entidad arrojados en el presente estudio, los cuales no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas

Nota 1: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección pretende la contratación de la prestación del servicio a monto agotable, se tiene que la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB, cuenta con una disponibilidad presupuestal de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($490.253.400,00) M/L incluido IVA e IMPOCONSUMO y todos los tributos a que haya lugar, los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los productos o servicios descritos en los cuadros anteriores.

14. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
											Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Económico	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos Desabastecimiento de bienes.	Variaciones súbitas en los precios de servicios a prestar	Incremento en los bienes a suministrar y servicios a prestar por el Contratista, en la materia prima y mano de obra	3	2	5	Riesgo Medio	40% (etapa pre contractual)	60% (etapa pre contractual) 100%(etapa contractual)	Prever con antelación a cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	2	1	3	Riesgo bajo	si	Entidad contratante y Contratista	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidade informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (una vez advertidos los indicios de desabastecimiento)
Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Variación de precios (no regulados)	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, materiales, etc., no regulados por el Gobierno	Incremento en los bienes a suministrar y servicios a prestar por el Contratista, en la materia prima y mano de obra	2	2	4	Riesgo Bajo		100%	Prever con antelación a cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	1	1	2	Riesgo bajo	si	Contratista	Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidade informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	Durante la Ejecución del contrato

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambio o variación de políticas Gubernamentales probable y previsibles, y expedición de normas jurídicas	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	100%		Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (Una vez advertida la regulación que incide en la ecuación del contrato)
General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato	Dificultades en la ejecución	3	3	6	Riesgo Alto	100%		Verificar una vez acaecía una regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Fase de Planeación y Ejecución Contractual (tan pronto se advierta el cambio regulatorio)	No se tiene	Supervisión de la entidad y el Contratista, A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	Durante el plazo de ejecución del contrato, Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	3	4	7	Riesgo Alto	100%		Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.	2	3	5	Riesgo medio	si	Entidad Contratante	Fase de Planeación y Ejecución	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión de la entidad y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.
Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Falla en la red Logística	Falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Riesgo Extremo		100%	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	Riesgo Alto	si	Entidad contratante y Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Financiero	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos Riesgo de condiciones financieras para la obtención de recursos	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución Variación de los términos de financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización Iliquidez del contratista e incremento de los costos de adquisición	1	5	6	Riesgo Alto		100%	En el proceso de selección se establecerán unos indicadores que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión	1	4	5	Riesgo medio	si	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador	Desde que se elaboran los estudios previos	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional	Desde el momento en que es elaboran los estudios y documentos previos	Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.
General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo de Naturaleza	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias	Retrasos o dificultades en la ejecución	1	3	4	Riesgo Bajo		100%	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor y contratista	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos	Terminación del contrato	Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	Durante la Ejecución del contrato

																			del año, etc.			
Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Tecnológico	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en que aplique. (maquinaria)	Dificultades en la ejecución y en la supervisión	1	3	4	Riesgo Bajo		100%	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	Tan pronto se advierta la obsolescencia.	Terminación del contrato	Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones.	Durante la Ejecución del contrato
General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Orden Público	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y/o gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo		100% contratista si no realiza socialización del proyecto	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo		Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato

COTIZACIONES: (VER ANEXOS)

CREARTE
PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S
NIT 800203925-1

PROPUESTA

Barranquilla, 01 de abril 2026

Cliente: Institución Universitaria de Barranquilla (IUB)
Fecha: 01 de abril 2026

¡Hola, equipo IUB!

En Experiencias & BTL hemos diseñado esta propuesta tarifaria para acompañarlos en todos sus eventos, congresos y actividades de bienestar durante el 2026. Entendemos la dinámica de los contratos por bolsa a "Monto Agotable", por lo que hemos ajustado nuestra proyección global para brindarles el mayor rendimiento posible de su presupuesto.

Nuestra propuesta económica general es:

VALOR TOTAL DE LA SUMA DE PRECIOS UNITARIOS: $49.704.600
(Cuarenta y nueve millones setecientos cuatro mil seiscientos pesos M/CTE).

A continuación, detallamos los precios unitarios fijos y entregables que regirán la operación técnica para ir realizando el descuento progresivo de la bolsa presupuestal:

Item	Entregable / Actividad	Unidad	Valor Unitario
1	Alquiler de Meseras	Und	$24.500
2	Alquiler de Manteles	Und	$16.000
3	Centro de Mesa (Arreglo floral)	Und	$90.000
4	Pendones Institucionales (Roll-up)	Und	$155.000
5	Backing Institucional 4x2m	Und	$460.000
6	Souvenir Institucional (Kit Mug)	Und	$26.500
7	Cuaderno / Agenda	Und	$20.000
8	Tulas Institucionales	Und	$16.500
9	Lapicero Institucional	Und	$6.500
10	Block de Notas Media Carta	Und	$10.500
11	Salón Opción 1 (600 pax)	Und	$2.900.000
12	Salón Opción 2 (400 pax) / Hora	Hora	$220.000
13	Salón Opción 3 (200 pax) / Hora	Hora	$160.000
14	Salón Opción 4 (50 pax) / Hora	Hora	$75.000
15	Salón Eventos Sociales (350 pax)	Und	$320.000
16	Sillas Blancas	Und	$2.300
17	Sillas en Mimbre	Und	$16.000
18	Espacio Recreativo (350 pax) / Hor	Hora	$400.000
19	Centro Recreativo (Académico) / Ho	Hora	$600.000
20	Servicio Agenciamiento / Evento	Und	$1.600.000
21	Monitor 55" con soporte	Und	$300.000
22	Par LED	Und	$55.000
23	Reflectores Optipar	Und	$75.000
24	Iluminación (Truss 5m)	Und	$800.000
25	Estructura Luces (6m)	Und	$1.100.000
26	DMX	Und	$150.000
27	Pantalla LED 5x3m	Und	$3.200.000
28	Atril Acrílico con Logo	Und	$180.000
29	Estructura Pantalla (5x3m)	Und	$550.000
30	Branding Pantalla	Und	$420.000
31	Escenografía Bastidor 9x4m	Und	$1.450.000
32	Transmisión HD (2 Cámaras + Equ	Und	$4.200.000
33	Streaming YouTube	Und	$1.100.000
34	Maceta Hoja Balazo	Und	$65.000
35	Gyromouse	Und	$55.000
36	Servidor de Video	Und	$1.000.000
37	Puesto de Video (Switcher)	Und	$1.600.000
38	Trípode con Reflector	Und	$95.000
39	Sonido Line Array (Grande)	Und	$5.200.000
40	Sonido Line Array (Rose F1)	Und	$3.400.000
41	Animador / Presentador	Und	$950.000
42	DJ	Und	$750.000
43	Hora Loca (100 artículos)	Und	$420.000

CREARTE
PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S
NIT 802003925-1

44	Reconocimientos (Diplomas/Placas	Und	$110.000
45	Premios Concursos	Und	$75.000
46	Pantalla LED Pich 4 (3x2m)	Und	$2.200.000
47	Tarima 7x5m	Und	$1.350.000
48	Tapete Tarima	Und	$220.000
49	Follaje Tarima (Metro)	Metro	$40.000
50	Sala Lounge (6 pax)	Und	$320.000
51	Planta Eléctrica Insonora (50KV)	Und	$1.100.000
52	Planta Eléctrica (75 KVA)	Und	$1.350.000
53	Bus (40 pax)	Und	$600.000
54	Transporte Local 1 (4 pax)	Und	$160.000
55	Transporte Local 2 (Van 12 pax)	Und	$250.000
56	Camión Estaca (Conductor)	Und	$400.000
57	Personal Apoyo Logistico / Día	Día	$100.000
58	Refrigerio 1 (Sándwich 220g)	Und	$15.000
59	Refrigerio 2 (Harina 120g + Proteína	Und	$13.000
60	Refrigerio 3 (Galletas + Jugo)	Und	$9.500
61	Ensalada de Frutas	Und	$11.000
62	Desayuno (Opciones A, B, C)	Und	$20.000
63	Almuerzo Tipo 1	Und	$29.000
64	Almuerzo Tipo 2 (Coctel + Plato)	Und	$44.000
65	Hidratación Agua Pet x24	Caja	$35.000
66	Gaseosa Botella 250cc	Und	$3.200
67	Té Helado 600cc	Und	$4.100
68	Bebida Isotónica 500cc	Und	$6.000
69	Agua con gas 600ml	Und	$3.700
70	Agua sin gas 600ml	Und	$2.700
71	Pasabocas	Und	$32.000
72	Café Tostado	Libra	$42.000
73	Crema no láctea	Und	$20.000
74	Estación de Café	Und	$160.000
75	Meseros	Und	$110.000
76	Dulces/Mecato	Und	$22.000
77	Vasos transparentes x20	Paq	$4.000
78	Servilletas x100	Paq	$6.000
79	Azúcar x200	Paq	$11.000
80	Mezclador x100	Paq	$4.000
81	Galletas (Trozos chocolate)	Und	$3.200
82	Vasos icopor x20	Paq	$3.600
83	Vaso plástico 3.5oz x20	Paq	$3.100
84	Artista Musical	Und	$4.200.000
85	Punto Ecológico 55 lts	Und	$350.000
86	Caneca 53 Lts	Und	$110.000
87	Contenedor 660 Lts	Und	$1.250.000

Confiamos en que nuestra experiencia en el sector y el enfoque técnico de esta oferta se alinean con los objetivos institucionales de la IUB.

En constancia, se firma en barranquilla a los 01 días de abril del 2025.

Atentamente,

Nombre del Proponente Crearte Publicidad Del Caribe S.A.S Nombre del representante legal Gregorio Miguel Villa Sarmiento

C. C. 72.151.503 de barranquilla
Dirección de correo CL 72 No 55 - 71 OF 5 y 6 Correo electrónico
contabilidad@creapublicidad.co
Ciudad Barranquilla

(Firma del Proponente o de su representante legal)

KÓLORInk
CENTRO DE PRODUCCIÓN PUBLICITARIO

BARRANQUILLA, 06 de abril de 2026

1. PRESENTACIÓN

Reciban un cordial saludo,

En atención a su solicitud, presentamos una propuesta integral para la prestación de servicios logísticos orientados al desarrollo de eventos académicos, institucionales y de bienestar durante la vigencia 2026.

Nuestro enfoque se basa en la **optimización de recursos, eficiencia operativa y flexibilidad en la ejecución**, permitiendo una administración estratégica bajo el esquema de **bolsa a monto agotable**, garantizando control presupuestal y calidad en cada actividad desarrollada

Clientes: Institución Universitaria de Barranquilla (IUB)

2. ALCANCE DEL SERVICIO

La presente propuesta contempla la operación logística completa, incluyendo:

- Planeación y coordinación de eventos
- Suministro de mobiliario y montaje
- Producción técnica (sonido, iluminación, video)
- Servicios de alimentación y catering
- Talento humano operativo y artístico
- Transporte y apoyo logístico
- Ejecución y cierre de eventos

3. MODELO DE EJECUCIÓN

El servicio se ejecutará bajo las siguientes condiciones:

- **Precios unitarios fijos** durante la vigencia
- **Activación por requerimiento** de la entidad
- **Descuento progresivo de la bolsa presupuestal**
- **Adaptabilidad según tipo de evento**

Este modelo permite a la institución **pagar únicamente por lo ejecutado**, optimizando el uso de los recursos disponibles.

Cra 62- N° 74-115 Barranquilla-Atlántico
Teléfono 310 5970982
Email contabilidad@kolorink.co

KÓLORInk
CENTRO DE PRODUCCIÓN PUBLICITARIO

4. PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR TOTAL DE LA SUMA DE PRECIOS UNITARIOS: $51.790.834
(Cincuenta y un millones setecientos noventa mil ochocientos treinta y cuatro pesos. M/CTE)

Este valor corresponde a la sumatoria referencial de una (1) unidad por cada ítem definido dentro de la estructura de servicios.

Ítem	Entregable / Actividad	Unidad	Valor Unitario
1	Alquiler de Mesones	Und	$25.970
2	Alquiler de Manteles	Und	$15.900
3	Centro de Mesa (Arreglo floral)	Und	$95.400
4	Pendones Institucionales (Roll-up)	Und	$164.300
5	Backing Institucional 4x2m	Und	$477.000
6	Souvenir Institucional (Kit Mug)	Und	$28.090
7	Cuaderno / Agenda	Und	$21.200
8	Tulas Institucionales	Und	$17.490
9	Lapicero Institucional	Und	$5.830
10	Block de Notas Media Carta	Und	$11.130
11	Salón Opción 1 (600 pax)	Und	$3.074.000
12	Salón Opción 2 (400 pax) / Hora	Hora	$233.200
13	Salón Opción 3 (200 pax) / Hora	Hora	$169.600
14	Salón Opción 4 (50 pax) / Hora	Hora	$79.500
15	Salón Eventos Sociales (350 pax)	Und	$339.200
16	Sillas Blancas	Und	$2.438
17	Sillas en Mimbre	Und	$16.960
18	Espacio Recreativo (350 pax) / Hora	Hora	$424.000

Cra 62- N° 74-115 Barranquilla-Atlántico
Teléfono 310 5970982
Email contabilidad@kolorink.co

KÓLORInk
CENTRO DE PRODUCCIÓN PUBLICITARIO

19	Centro Recreativo (Académico) / Hora	Hora	$530.000
20	Servicio Agenciamiento / Evento	Und	$1.696.000
21	Monitor 55" con soporte	Und	$318.000
22	Par LED	Und	$58.300
23	Reflectores Optipar	Und	$79.500
24	Iluminación (Truss 5m)	Und	$848.000
25	Estructura Luces (6m)	Und	$1.166.000
26	DMX	Und	$159.000
27	Pantalla LED 5x3m	Und	$3.392.000
28	Atril Acrílico con Logo	Und	$190.800
29	Estructura Pantalla (5x3m)	Und	$583.000
30	Branding Pantalla	Und	$445.200
31	Escenografía Bastidor 9x4m	Und	$1.537.000
32	Transmisión HD (2 Cámaras + Equipo)	Und	$4.452.000
33	Streaming YouTube	Und	$1.166.000
34	Maceta Hoja Balazo	Und	$68.900
35	Gyromouse	Und	$58.300
36	Servidor de Video	Und	$1.060.000
37	Puesto de Video (Switcher)	Und	$1.590.000
38	Trípode con Reflector	Und	$100.700
39	Sonido Line Array (Grande)	Und	$5.512.000
40	Sonido Line Array (Bose F1)	Und	$3.604.000
41	Animador / Presentador	Und	$1.007.000
42	DJ	Und	$795.000

Cra 62- N° 74-115 Barranquilla-Atlántico
Teléfono 310 5970982
Email contabilidad@kolorink.co

KÓLORInk
CENTRO DE PRODUCCIÓN PUBLICITARIO

43	Hora Loca (100 artículos)	Und	$445.200
44	Reconocimientos (Diplomas/Placas)	Und	$116.600
45	Premios Concursos	Und	$79.500
46	Pantalla LED Pich 4 (3x2m)	Und	$2.332.000
47	Tarima 7x5m	Und	$1.431.000
48	Tapete Tarima	Und	$233.200
49	Follaje Tarima (Metro)	Metro	$42.400
50	Sala Lounge (6 pax)	Und	$339.200
51	Planta Eléctrica Insonora (50KV)	Und	$1.166.000
52	Planta Eléctrica (75 KVA)	Und	$1.431.000
53	Bus (40 pax)	Und	$636.000
54	Transporte Local 1 (4 pax)	Und	$169.600
55	Transporte Local 2 (Van 12 pax)	Und	$265.000
56	Camión Estaca (Conductor)	Und	$424.000
57	Personal Apoyo Logístico / Día	Día	$106.000
58	Refrigerio 1 (Sándwich 220g)	Und	$15.900
59	Refrigerio 2 (Harina 120g + Proteína)	Und	$13.780
60	Refrigerio 3 (Galletas + Jugo)	Und	$10.070
61	Ensalada de Frutas	Und	$11.660
62	Desayuno (Opciones A, B, C)	Und	$21.200
63	Almuerzo Tipo 1	Und	$30.740
64	Almuerzo Tipo 2 (Coctel + Plato)	Und	$46.640
65	Hidratación Agua Pet x24	Caja	$37.100
66	Gaseosa Botella 250cc	Und	$3.392

Cra 62- N° 74-115 Barranquilla-Atlántico
Teléfono 310 5970982
Email contabilidad@kolorink.co

KÓLORInk
CENTRO DE PRODUCCIÓN PUBLICITARIO

67	Té Helado 600cc	Und	$4.346
68	Bebida Isotónica 500cc	Und	$6.360
69	Agua con gas 600ml	Und	$3.922
70	Agua sin gas 600ml	Und	$2.862
71	Pasabocas	Und	$33.920
72	Café Tostado	Libra	$44.520
73	Crema no láctea	Und	$21.200
74	Estación de Café	Und	$169.600
75	Meseros	Und	$116.600
76	Dulces/Mecato	Und	$23.320
77	Vasos transparentes x20	Paq	$4.240
78	Servilletas x100	Paq	$6.360
79	Azúcar x200	Paq	$11.660
80	Mezclador x100	Paq	$4.240
81	Galletas (Trozos chocolate)	Und	$3.392
82	Vasos icopor x20	Paq	$3.816
83	Vaso plástico 3.5oz x20	Paq	$3.286
84	Artista Musical	Und	$4.452.000
85	Punto Ecológico 55 lts	Und	$371.000
86	Caneca 53 Lts	Und	$116.600
87	Contenedor 660 Lts	Und	$1.362.500

5. CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

- Los valores incluyen impuestos de ley (IVA e Impoconsumo cuando aplique)

Cra 62- N° 74-115 Barranquilla-Atlántico
Teléfono 310 5970982
Email contabilidad@kolorink.co

KÓLORInk
CENTRO DE PRODUCCIÓN PUBLICITARIO

- La ejecución se realizará según requerimientos específicos de la entidad
- Los precios se mantienen durante la vigencia contractual
- La facturación se realizará contra servicios efectivamente prestados

6. VALOR DIFERENCIAL

Nuestra propuesta se destaca por:

- Estructura de costos optimizada (mayor rendimiento de la bolsa)
- Capacidad de respuesta inmediata
- Control operativo y trazabilidad por evento
- Experiencia en ejecución logística integral

Quedamos atentos a cualquier ajuste o requerimiento adicional, con total disposición para articular esta propuesta a las necesidades específicas de la Institución.

Agradecemos tenernos en cuenta para sus procesos de contratación.

Se firma en barranquilla a los siete (7) días del mes de abril del 2026.

Atentamente,

KOLOR.INK

Cra 62- N° 74-115 Barranquilla-Atlántico
Teléfono 310 5970982
Email contabilidad@kolorink.co